



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

2021 – 2024

Honorable Ayuntamiento de Tetlatlahuca

C. Juan Pablo Angulo Hernández

Presidente Municipal



Integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Tetlatlahuca

C. Juan Pablo Angulo Hernández

Presidente Municipal

Lic. Benita García González

Síndico Municipal

Lic. Misael Cervantes Serrano

Secretario del Ayuntamiento

C. Alejandro Mena Linares

Primer Regidor

Lic. Gabriel Hernández García

Segundo Regidor

Lic. Lauro Hernández Pérez

Tercer Regidor

Profa. Adriana Arenas Gutiérrez

Cuarto Regidor

C.P Marlem Corona Águila

Quinto Regidor

C. Erika Zarate Pérez

Sexto Regidor

Presidentes de Comunidad Tetlatlahuca

Lic. Delroy Hernández Hernández

Presidente de Comunidad de Sta. Isabel Tetlatlahuca

Lic. Dickson González Romero

Presidente de Comunidad de Santa Cruz Aquiahuac

C. José Braulio Morales Pérez

Presidente de Comunidad de San Bartolomé Tenango

Prof. Flaviano Romero Gutiérrez

Presidente de Comunidad de Santa Ana Portales

C. Fredy Romero Gutiérrez

Presidente de Comunidad de San Andrés Cuamilpa

C. Angélica González Lira

Delegada de Santa Cruz Capulinares

INDICE

<u>Introducción</u>	8
<u>Marco Jurídico</u>	9
<u>Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala</u>	9
<u>Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos</u>	9
<u>Ley De Planeación</u>	10
<u>Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios</u>	11
<u>Ley Municipal del Estado de Tlaxcala</u>	12
<u>Objetivo general</u>	13
<u>Misión, Visión y Valores</u>	14
<u>Diagnostico</u>	15
<u>Objetivos y Atribuciones con los 17 Objetivos (ODS)</u>	22
1.0 <u>EJE I BIENESTAR PARA TODOS</u>	27
<u>IMMujer</u>	37
2.0 <u>EJE II SALVAGUARDAR LOS RECURSOS NATURALES</u>	39
<u>2.4 Deporte</u>	47
<u>2.4.1 Cultura</u>	48
<u>2.6 Juventud</u>	49
3.0 <u>EJE III MUNICIPIO EN CRECIMIENTO Y PROSPERIDAD</u>	51
<u>3.1 Obras Publicas</u>	51
<u>3.2 Gestión</u>	53
<u>3.3 Fomento Agropecuario</u>	59
<u>RECTOR IV SEGURIDAD, PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAD</u>	58
<u>4.1 Seguridad Pública Municipal</u>	59
<u>4.2 Juez Municipal</u>	60
<u>4.3 Registro Civil</u>	62
<u>4.4 Ministerio Público</u>	63
5.0 <u>EJE V GOBIERNO ABIERTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE</u>	65
<u>5.1 Recursos Humanos</u>	66
<u>5.2 Planeación y Evaluación</u>	66
<u>5.3 Transparencia y Rendición de cuentas</u>	67
<u>5.4 Hacienda Pública</u>	68
6.0 <u>EJES TRASVERSAL: IGUALDAD DE GENERO Y OPORTUNIDADES</u>	69
<u>FOROS</u>	¡Error! Marcador no definido.
6.1 <u>EJES TRASVERSAL: PARTICIPACION CIUDADANA</u>	70
<u>FOROS</u>	¡Error! Marcador no definido.
<u>Evidencias del proceso de participación social para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal Sostenible 2021-2024</u>	70
7.0 <u>ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL</u>	75
Glosario:.....	78
Acrónimos y Siglas.....	79

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Amigos todos:

Cuando tuve oportunidad de recorrer cada una de las comunidades de nuestro municipio, pude intercambiar con ustedes consideraciones y opiniones respecto de las carencias y necesidades de nuestro municipio.

Ahora, ya en la responsabilidad de ser presidente Municipal, tengo presentes cada uno de los proyectos y deseo cumplir con los que se han juzgado como de más alta prioridad.

Este documento es el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, es una síntesis de los proyectos y metas que deseamos alcanzar a lo largo de los tres años que tiene como responsabilidad el Ayuntamiento que me honro en presidir.

Está construido de manera sencilla y sistemática, sin perderse en demasiadas consideraciones técnicas.

Un Tetlatlahuca más justo más incluyente, limpio y sostenible, garantizando un acceso a servicios que requiere los habitantes.

Con este documento hay la certeza de que este gobierno tendrá rumbo. Desde luego no se podrán resolver todos los problemas del municipio en tres años, pero puedo garantizar que, con el trabajo puesto en estas prioridades, sentaremos las bases para un cambio de fondo.

También queda la certeza de que partimos de una idea clara y exacta de hacia dónde queremos llevar a Tetlatlahuca. Tenemos la garantía de no gobernar por ocurrencias o antojos, sino por la dirección concreta que queremos dar a nuestras acciones.

A lo anterior hay que añadir que con estas directrices garantizamos también que los recursos públicos vayan exacta y concretamente a las obras y acciones que más se necesitan, maximizando su aprovechamiento.

Por último, este Plan Municipal de Desarrollo servirá para que ustedes, los ciudadanos, nos evalúen, al mirar lo que vayamos logrando y lo que nos quede pendiente, con lo que abonamos a la transparencia y a la rendición de cuentas. En este gobierno municipal estaremos trabajando hasta el último minuto, con corazón y resultados.



PRESIDENTE MUNICIPAL DE TETLATLAHUCA

C. JUAN PABLO ANGULO HERNÁNDEZ

Introducción

La administración Municipal 2021-2024 tiene el compromiso y la responsabilidad de responder a las necesidades, y a las problemáticas urgentes en el tema de los servicios públicos básicos como son el agua potable, drenaje, luz eléctrica, infraestructura, servicios de salud y educativos, en el municipio, pero también, de potenciar las actividades económicas que combatan la pobreza y posicionen al municipio como un detonador del desarrollo. Los ejes prioritarios sobre los que trabajará esta administración son: **Bienestar para Todos; Salvaguardar los recursos naturales; Municipio en Crecimiento y Prosperidad; Seguridad, Paz, e Instituciones Sólidas; Gobierno Abierto, Eficiente y Transparente.** Así mismo un **Eje Transversal 1: Igualdad de Género y Oportunidades. Eje Transversal 2: Participación Ciudadana.**

La estructura del Plan de Desarrollo Sostenible 2021-2024, se fundamenta en un proceso racional, sistemático y participativo mediante el cual, los habitantes y las autoridades han trabajado para diagnosticar los problemas y necesidades, con el fin de establecer prioridades, metas y procesos de corresponsabilidad que se consoliden con políticas públicas. Se promueve un ejercicio de gobernanza, en que la sociedad civil se une a la acción de gobierno, caracterizada por la participación de actores diversos de la población en la búsqueda de mejorar la realidad del municipio.

El Plan de Desarrollo Sostenible 2021-2024 del municipio de Tetlatlahuca, se sustenta en la democracia, la autonomía y la participación como la base del enfoque de desarrollo sostenible, que, en esa visión integral, estructuran un modelo municipal de políticas públicas que responde a las distintas demandas sociales particulares, con un análisis de las condiciones actuales. Hoy, son necesarias políticas públicas que respondan a las necesidades del municipio e innoven sus procesos de organización, funcionamiento, marco jurídico, finanzas, participación ciudadana, servicios públicos y desarrollo municipal, en que sea medida su pertinencia y efectividad, para el oportuno ajuste y conseguir el logro de los objetivos

Se pone en el contexto la incorporación de un acuerdo Internacional de las Naciones Unidas (ONU) la Agenda 2030, que reconoce la importancia de abordar la lucha contra la pobreza, el Cuidado del Planeta y la Disminución contra las desigualdades incorporando los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para el cumplimiento de los mismos y se explica la metodología utilizada para el municipio, basada en la planeación estratégica desarrollada con la Metodología del Marco Lógico (MML) que favorece el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; finalmente, se establece el objetivo, misión, visión y valores del municipio.

El Plan de Desarrollo Sostenible se ha definido como el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. El desarrollo sostenible exige esfuerzos concentrados en construir un futuro inclusivo, sostenible y resiliente para las personas y el planeta.

Para alcanzar el desarrollo sostenible, es fundamental armonizar tres elementos básicos: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Estos elementos están interrelacionados y son todos esenciales para el bienestar de las personas y las sociedades.

La erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones es una condición indispensable para lograr el desarrollo sostenible. A tal fin, debe promoverse un crecimiento económico sostenible, inclusivo y

equitativo, que cree mayores oportunidades para todos, que reduzca las desigualdades, mejore los niveles de vida básicos, fomente el desarrollo social equitativo e inclusivo y promueva la ordenación integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas.

Los ejes que se abordaran en el Plan de Desarrollo Sostenible del municipio de Tetlatlahuca son:

1. Bienestar para todos: Sin dejar a nadie atrás, el cual aborda las brechas de desigualdad socioeconómica;

2. Salvaguardar los recursos naturales: Compromiso con el ambiente, retoma las necesidades de conservación, agua y saneamiento

3. Municipio en Crecimiento y Prosperidad: Productivo e innovador, se establece el impulso a los sectores productivos, así como las acciones que lo favorezcan;

4. Seguridad, Paz, e Instituciones Sólidas: Priorizar el tema de seguridad, justicia y paz social, siempre en beneficio de toda la población del municipio;

5. Gobierno Abierto, Eficiente y Transparente: Vinculación para el desarrollo, considera estrategias de vinculación con actores y experiencias que favorezcan el desarrollo y la transparencia en los procesos del municipio.

MARCO JURÍDICO

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala

Artículo 8

Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal conducirán sus actividades en forma programática y con arreglo a las políticas, prioridades, métodos, objetivos y metas de los planes de gobierno que establezca el Titular del Ejecutivo del Estado directamente o a través de las Dependencias competentes. Se establecerán los mecanismos y sistemas de planeación, programación, organización, presupuesto, contabilidad, evaluación, información, auditoría interna y control de gestión correspondientes.

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115

Constitucional en su fracción III, establece que los gobiernos municipales tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Ley De Planeación

Artículo 2

La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 3

Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

*Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios*Artículo 245

La planeación del desarrollo del Estado y de sus municipios, estará sujeta a las disposiciones de este título, conforme a las cuales se elaborarán planes, programas y presupuestos respectivos, en el marco de un Sistema Estatal de Planeación Democrática, involucrando a la sociedad mediante foros de consulta, orientada al cumplimiento de objetivos que garanticen el desarrollo integral y equilibrado del Estado. Los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y convenios que formule el Ejecutivo del Estado contribuirán al desarrollo estatal.

Artículo 246

La planeación estatal y municipal del desarrollo, constituye la ordenación racional y sistemática de acciones aplicadas en el ámbito de competencia de ambos niveles de gobierno, que orienten la actividad económica, social, política y cultural de la población, bajo los principios y garantías constitucionales y de la planeación nacional del desarrollo.

Artículo 248

Son autoridades y órganos responsables de la planeación del desarrollo estatal y municipal:

- I.** El Gobernador;
- II.** Los presidentes municipales
 - a) Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios
 - b) Secretaría Parlamentaria H. Congreso del Estado de Tlaxcala
 - c) El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado
 - d) Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal
 - e) Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.
 - f) Los titulares de las dependencias y entidades de los gobiernos municipales.

Artículo 251

Las políticas, estrategias, objetivos y metas del desarrollo, que se determinen con base en el proceso de planeación, estarán contenidas en un documento al que se denominará Plan Estatal de Desarrollo, el cual se elaborará y presentará al Congreso, en un plazo máximo de seis meses siguientes al inicio del periodo constitucional de gobierno. La vigencia del Plan Estatal de Desarrollo no excederá del periodo constitucional.

Artículo 253

El Estado y los municipios, una vez aprobado el Plan de Desarrollo que corresponde a su ámbito de competencia, deberán publicarlo en el Periódico Oficial del Estado y darle una amplia difusión.

Artículo 254

En los informes que anualmente rinda el Ejecutivo del Estado y los presidentes municipales, se deberá establecer el cumplimiento registrado con respecto a los objetivos, estrategias y metas del Plan de Desarrollo correspondiente.

Asimismo, realizarán, en el ámbito de su competencia, la evaluación sobre las acciones y programas realizados, considerando indicadores generalmente aceptados para determinar los alcances y el impacto social que se hubiese alcanzado.

Compete al Congreso local a través del Órgano de Fiscalización, y de conformidad con la Constitución Política del Estado, fiscalizar la actividad gubernamental, vigilando que sea congruente con los planes de desarrollo estatal y municipal.

Artículo 489

La coordinación entre el Ejecutivo y los ayuntamientos tendrá como propósito principal, estimular el desarrollo equilibrado e integral de las comunidades con base en una amplia participación social.

Artículo 490

Los ayuntamientos constituirán, los comités de planeación de desarrollo municipal, quienes serán las instancias encargadas de planear, discutir, analizar y priorizar las obras y acciones a realizar, para atender las demandas de la población en congruencia con los planes, Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, y a lo señalado en el presente código.

El Ejecutivo, los ayuntamientos y las presidencias de comunidad promoverán la incorporación de los sectores social y privado para participar coordinadamente en la definición y ejecución de las políticas en materia de: salud, asistencia social, vivienda, educación, cultura y deporte, seguridad pública, agua potable, drenaje y alcantarillado, electrificación, transporte público, comercio y empleo.

Ley Municipal del Estado de TlaxcalaArtículo 33

Desarrollar la infraestructura necesaria para el crecimiento económico y el desarrollo social equilibrado de la cabecera municipal y sus comunidades.

Participar en la formulación de planes de desarrollo regional en concordancia con los planes generales de la materia, participar con la Federación y los Estados cuando estos elaboren proyectos de desarrollo regional que los involucren.

Artículo 60.

Los Ayuntamientos conforme a sus atribuciones podrán crear comités de planeación para el desarrollo municipal bajo las siguientes bases:

- I. Se considerarán como organismos auxiliares;
- II. Tendrán como función coadyuvar a formular, aprobar, administrar y evaluar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- III. Estará integrado por representantes del sector público, privado y social;
- IV. Serán presididos por el Presidente Municipal; y
- V. Deberán sujetarse en lo concerniente a la Ley de Planeación del Estado de Tlaxcala.

Artículo 92

Los Ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento.

La vigencia del plan no excederá del periodo constitucional que le corresponda; este programa será congruente con el Plan Estatal de Desarrollo. Este plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de Gobierno.

Los Ayuntamientos convocarán a foros de consulta popular y, tomando en consideración sus resultados, propondrán al Ejecutivo del Estado, los objetivos y prioridades municipales que deberán incorporarse al Plan Estatal de Desarrollo. En lo aplicable, los Ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Tlaxcala.

Artículo 94

La programación del gasto público se basará en los objetivos, estrategias y prioridades que determine el Plan Municipal de Desarrollo y los programas estatales, federales y regionales que le competan.

Objetivo general

La agenda 2030 presenta una perspectiva integral y multidimensional para enfrentar mejor los desafíos en los municipios. Al ser la unidad territorial básica y conocer las necesidades más inmediatas de la población.

Los municipios son clave para poder cumplir con la agenda 2030 y ofrecer mejores soluciones a los problemas a partir de sus competencias y atribuciones.

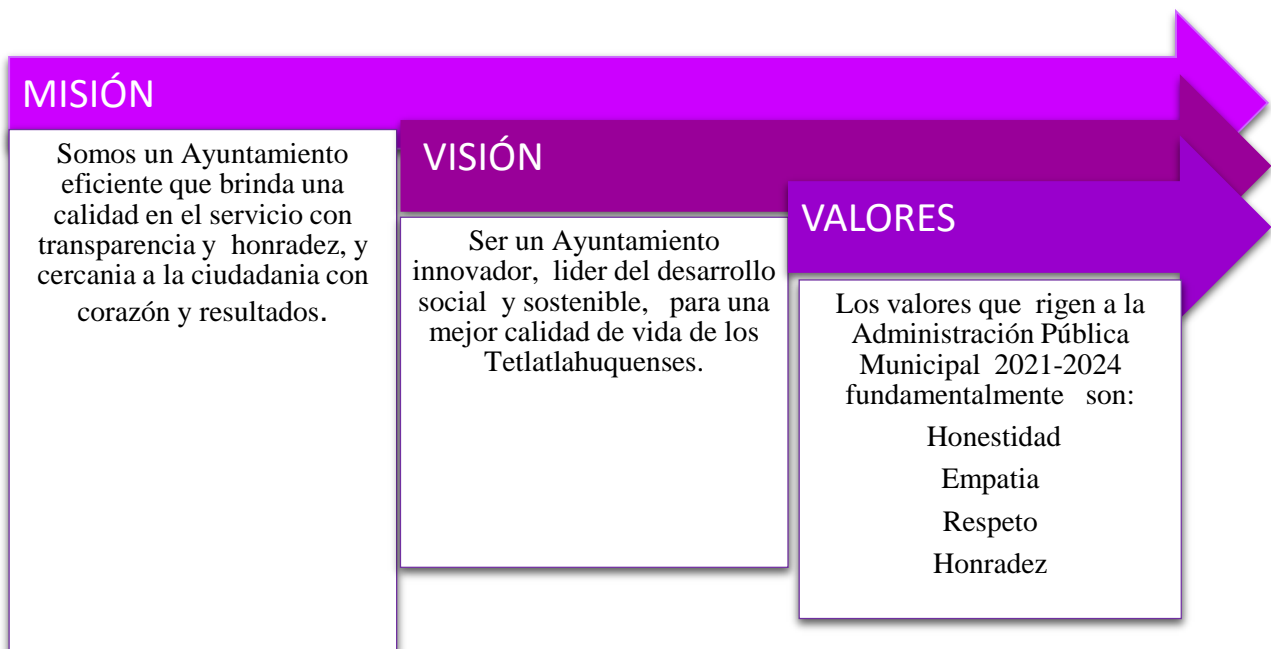
La Agenda 2030 es un plan de acción mundial que busca entre otras cosas erradicar todas las formas de pobreza en el mundo, combatir las desigualdades, crear sociedades pacíficas e inclusivas, proteger la vida y los ecosistemas naturales y abordar de manera urgentes los efectos del cambio climático.

Hace un llamado de acción a favor de la humanidad, la prosperidad y el planeta bajo los principios rectores de universalidad, integralidad, inclusión y cooperación entre múltiples actores, con el fin de que para el 2030 *nadie se quede atrás*.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) permiten identificar los principales problemas y plantear objetivos que orienten a las soluciones en beneficio de las personas y su bienestar, del ejercicio de los derechos humanos, del cuidado del medio ambiente, así como de la promoción de desarrollo económico incluyente y justo.

El objetivo es implementar esta agenda global en el municipio a través de políticas públicas en áreas prioritarias para el desarrollo de las personas y sus comunidades, como lo son: el acceso a agua potable y saneamiento, vivienda adecuada, alumbrado público, regulación del uso del suelo y protección de los ecosistemas en el territorio, así como impulsar el trabajo y el crecimiento local.

Misión, Visión y Valores



Diagnostico

El municipio de Tetlatlahuca se localiza al norte del estado de Tlaxcala, colindando con los municipios de San Jerónimo Zacualpan, San Damián Texoloc, Nativitas, San Lorenzo Axocomanitla, Zacatelco y Santa Apolonia Teacalco.

El municipio se conforma por cinco comunidades y una colonia las cuales son: Santa Cruz Aquiahuac, San Andrés Cuamilpa, Santa Ana Portales, San Bartolomé Tenango, Santa Isabel Tetlatlahuca y la Colonia Santa Cruz Capulinares,

En el municipio de Tetlatlahuca en la encuesta intercensal del año 2020 se registró una población de 13 561, de los cuales 6521 son hombres y 7040 son mujeres. La colonia de Santa Cruz Capulinares cuenta con una población de 141 habitantes, 70 mujeres y 71 hombres, es una colonia rural ya que está por debajo del número de habitantes para ser una localidad urbana.

Las actividades económicas que desarrollan sus habitantes son la agricultura, ganadería, y la comercialización de productos derivados de la leche, predominando en las comunidades de Aquiahuac, Capulinares y Santa Isabel, así mismo, las comunidades de Tenango y Cuamilpa desarrollan actividades de la industria textil confeccionando variedad de prendas como pantalones, sudaderas, playeras, blusas, etc.

En las comunidades de Santa Isabel, San Andrés Cuamilpa, Santa Cruz Aquiahuac y San Bartolomé Tenango, presentan las mismas problemáticas, calles en mal estado, (pavimentación deteriorada y baches). Así mismo las redes de conducción de agua potable tiene entre cuarenta y cincuenta años lo que genera un deficiente servicio. Algunas calles carecen de la red de saneamiento debido a la creciente urbanización, sin planeación e insostenible en dichas comunidades. El alumbrado Público requiere de las nuevas tecnologías que permitan mejorar la calidad del servicio siendo sustentables con el medio ambiente y a su vez que permitan consumir menos energía. La recuperación de espacios públicos de recreación en las comunidades del municipio.

La comunidad de Santa Ana Portales tiene la problemática del canal de aguas negras a la intemperie, y es una fuente de contaminación grave, creando una condición insalubre a los habitantes.

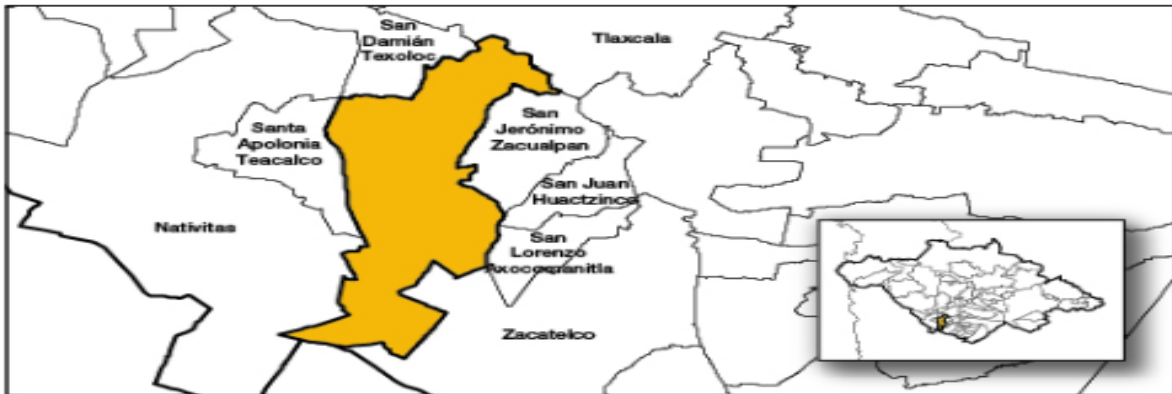
Santa Cruz Capulinares al ser una colonia ha sido minimizada ante las carencias que requieren, el camino principal que conecta a la colonia y a la comunidad de Santa Isabel es aún de terracería, así como algunas de sus calles. La falta de Alumbrado Público en calles principales crea una incertidumbre e inseguridad.

El municipio de Tetlatlahuca tiene carencias en infraestructura básica, los cuales se deben resolver para ser sostenibles como lo indica en el objetivo 9 Infraestructura, y 3 salud, administraciones han pasado sin centrar y resolver las problemáticas y necesidades que requiere el municipio.

Mapa del Municipio de Tetlatlahuca



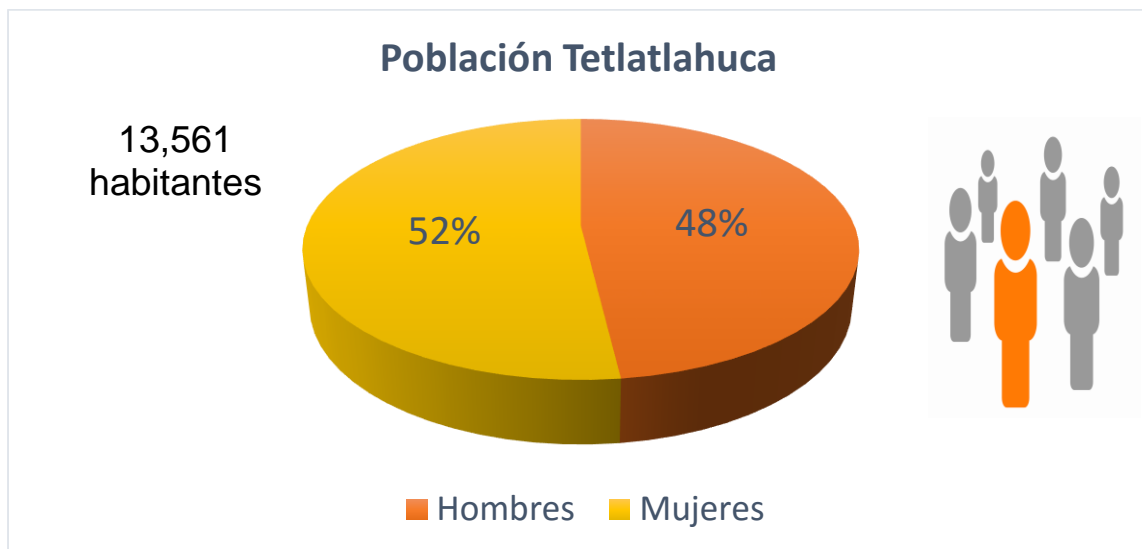
Clave geoestadística: 070000290032
Estado: Tlaxcala
Municipio: Tetlatlahuca



Coordenadas: Longitud 98°19'00.12" W a 98°15'26.28" W, Latitud 19°11'03.48" N a 19°16'51.24" N

Fuente del Inegi

Población



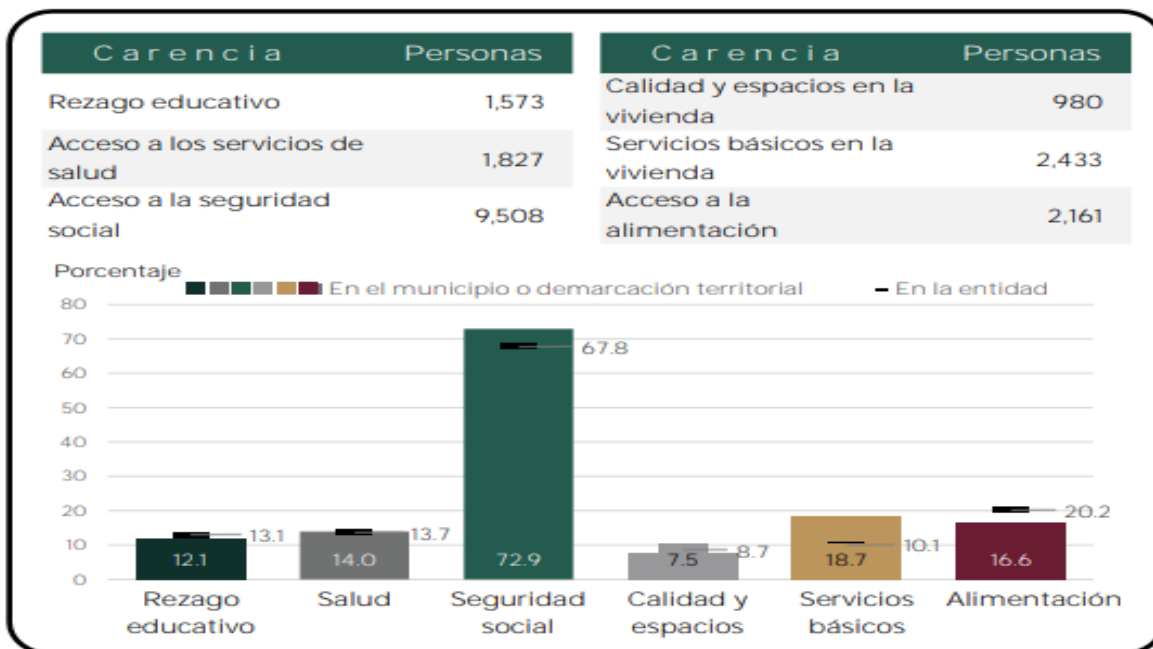
Fuente: INEGI censo de Población 2020

Instituciones Educativas del Municipio de Tetlatlahuca

PREESCOLAR	
NOMBRE DE LA INSTITUCION	COMUNIDAD
ESC. Preescolar Estefanía Castañeda	Santa Isabel
ESC. Preescolar Margarita Maza De Juárez	San Andrés Cuamilpa
ESC. Preescolar J.N. Rosario Castañeda	Santa Cruz Aquiahuac
ESC. Preescolar Fray Bartolomé de las casas	San Bartolomé Tenango
ESC. Preescolar Niños Héroes de Chapultepec	Santa Ana Portales
ESC. Preescolar Niños Héroes de Chapultepec	Colonia Santa Cruz Capulinares
PRIMARIA	
NOMBRE DE LA INSTITUCION.	COMUNIDAD
ESC. Primaria Ignacio Zaragoza	Santa Isabel
ESC. Primaria 16 de Septiembre	Santa Isabel
ESC. Primaria Benito Juárez	San Andrés Cuamilpa
ESC. Primaria Miguel Hidalgo	San Bartolomé Tenango
ESC. Primaria Benito Juárez	Colonia Santa Cruz Capulinares
ESC. Primaria Emiliano Zapata	Santa Ana Portales
ESC. Primaria Benito Juárez	Santa Cruz Aquiahuac
ESC. Primaria Benjamín González	Santa Cruz Aquiahuac

SECUNDARIA	
NOMBRE DE LA INSTITUCION	COMUNIDAD
SEC. Emiliano Zapata	Santa Isabel
SEC. TEC. Miguel Bello González	Santa Cruz Aquiahuac
ESC. Telesecundaria	San Bartolomé Tenango
Telesecundaria Portales	Santa Ana Portales

Indicadores de carencias sociales en el municipio



Fuente: Información municipal de la pobreza 2020, CONEVAL.

Ubicación Geográfica

Coordenadas: Entre los paralelos 19°, 11' y 19° 17' de latitud norte; los meridianos 98° 15' 98° 19' de longitud oeste; altitud entre 2 200 y 2 300 m.

Colindancias: Colinda al norte con los municipios de Nativitas, San Damián Texoloc y Tlaxcala; al este con los municipios de Tlaxcala, San Jerónimo Zacualpan, San Juan Huactzinco y San Lorenzo Axocomanitla, al Sur con los municipios de Nativitas y Santa Apolonia Teacalco.

Otros datos: Ocupa el 6% de la superficie del estado.

Cuenta con 5 comunidades y 1 colonia

<https://www.inegi.org.mx/>

Rango de Temperatura: 14- 18°

Rango de Precipitación: 800 - 1 000 ml.

Clima: Templado Subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (94%) y Templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (6%).

Provincia: Eje Neovolcánico (100%).

Suelo Dominante: Phaeozem (41%) y Cambisol (40%).

Cuenca: Rio Atoyac (100%)

Subcuenca: Rio Zahuapan (85%) y R. Atoyac- San Martin Texmelucan (15%).

Uso del Suelo y Vegetación

Agricultura (81%) y Zona Urbana (19%).

Fauna

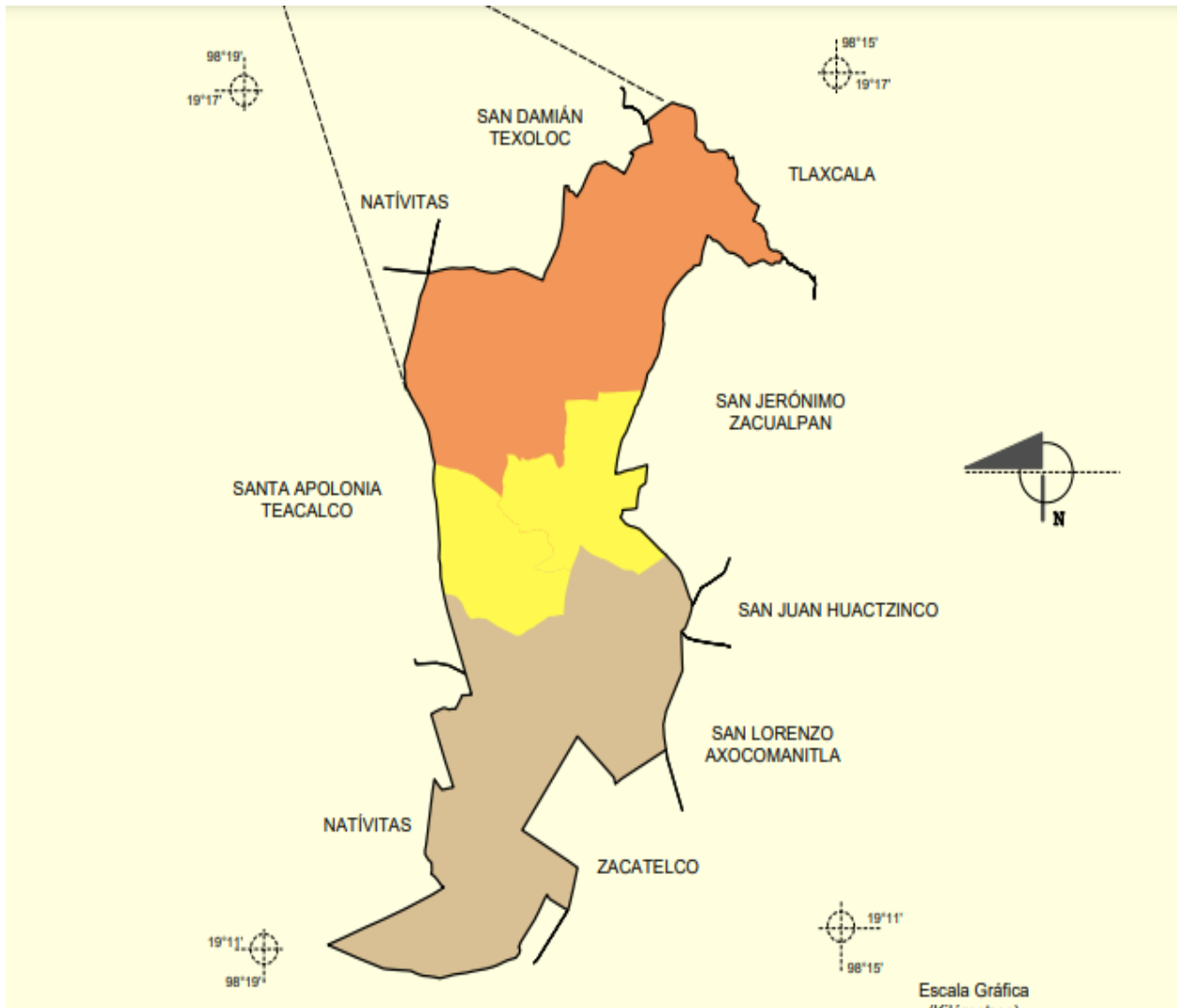
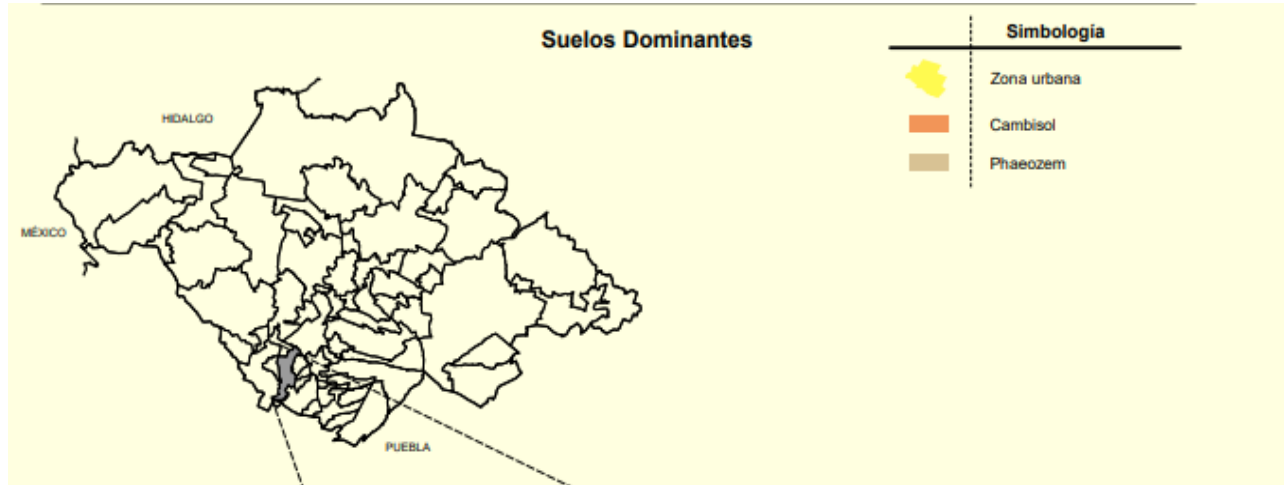
El crecimiento y la expansión acelerada de la mancha urbana, en el territorio del municipio, todavía es común encontrar algún tipo de fauna silvestre como: conejo, liebre, tlacuache, cacomixtle.

Aves como: zopilote, gavilán, y una gran variedad de pájaros. Reptiles como víboras de cascabel, cencuate, chirrionera.

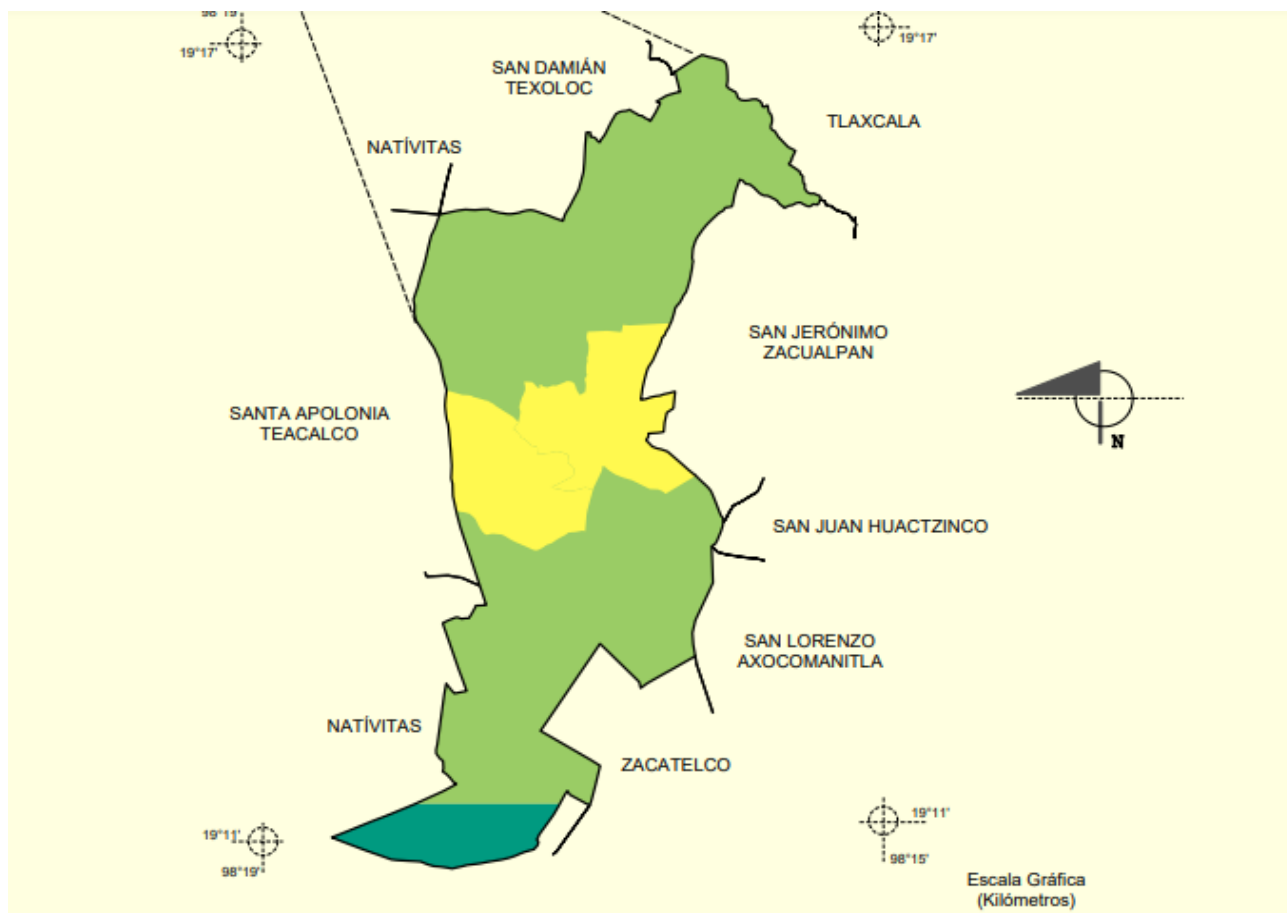
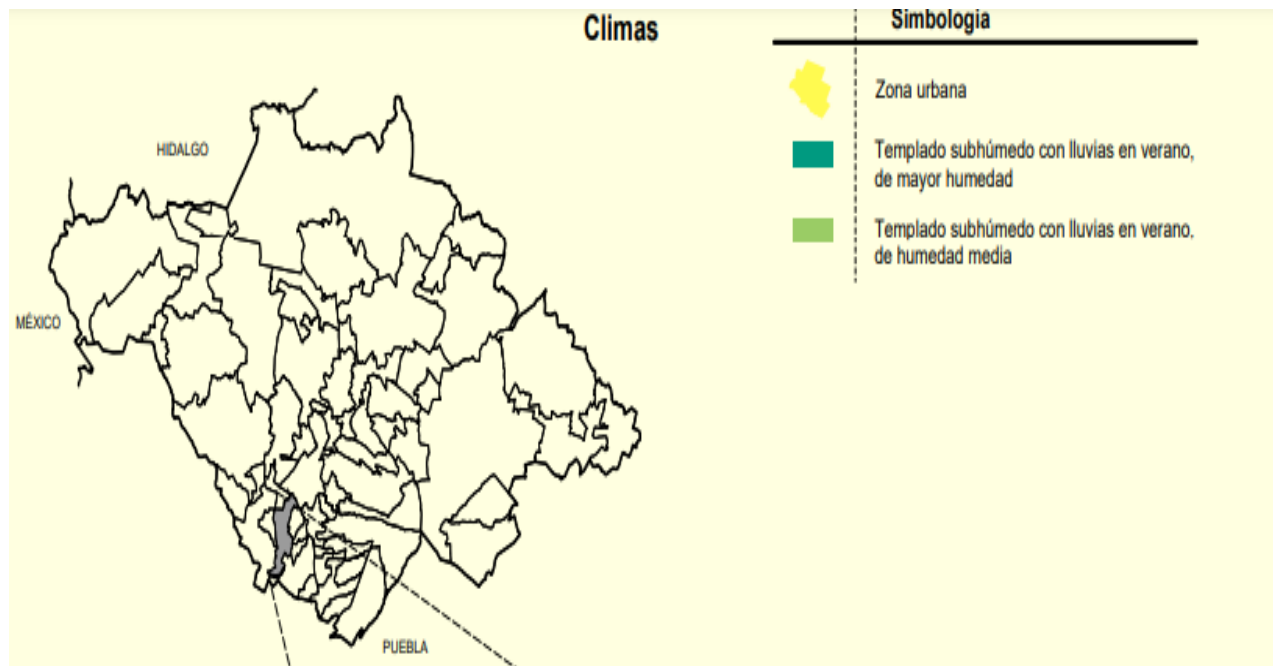
Flora

Por su ubicación Geográfica, clima y gran crecimiento urbano, el municipio prácticamente no presenta vegetación silvestre, la vegetación actual es de tipo secundaria, asociada a los cultivos de terreno, donde se observan arboles de sauce, tejocote, capulín, tepozán, fresnos, cedro blanco.

Suelo Dominante Tetlatlahuca



Mapa del Clima Tetlatlahuca



Objetivos y Atribuciones con los 17 Objetivos (ODS)

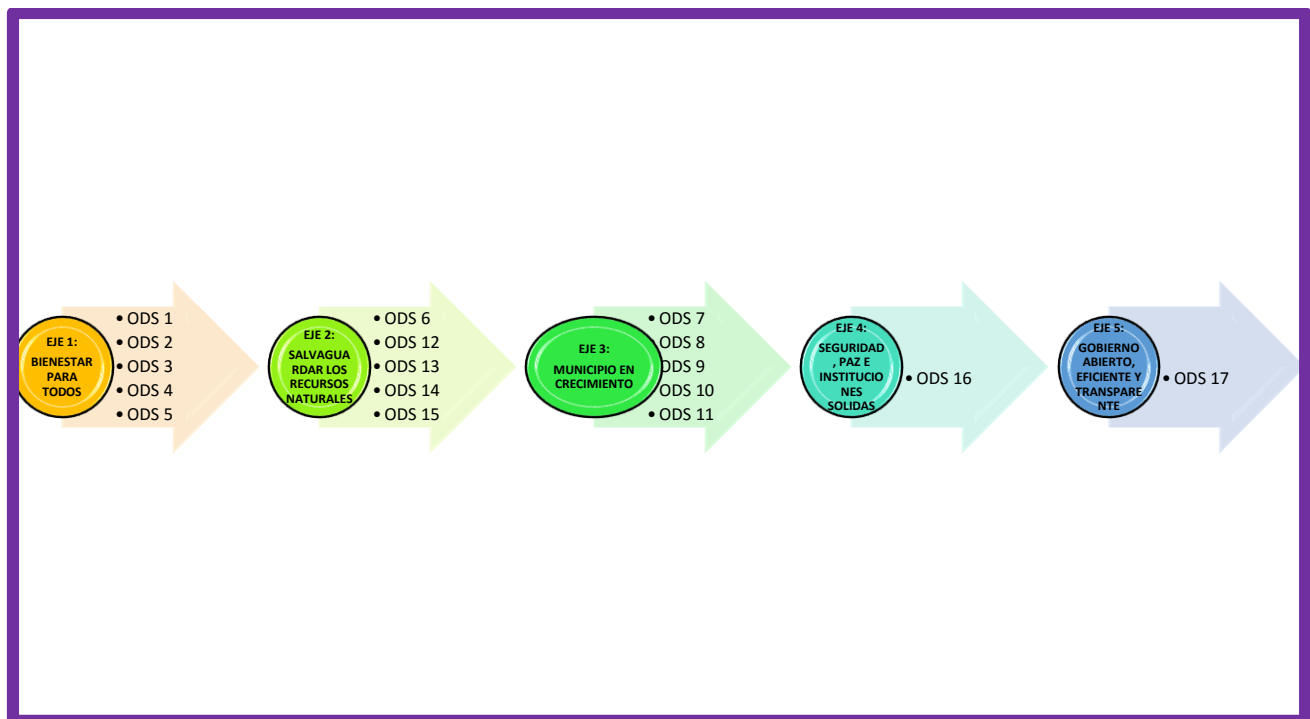


1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todas partes.
2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3	Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4	Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos.
5	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas
6	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

7	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9	Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10	Reducir la desigualdad dentro y entre los países.
11	Hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resiliente y sostenibles
12	. Garantizar patrones de consumo y producción sostenibles.
13	Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos
14	Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15	Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener e invertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad.
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17	Fortalecer los medios de aplicación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Atribuciones Municipales	Objetivos de Desarrollo Sostenible			
Materias en las que los gobiernos municipales intervienen según el marco legal	Desarrollo Social	Desarrollo económico	Desarrollo Ambiental	Igualdad
	Números de ODS			
	1,2 3 6 y 16	4,8,9 y 12	7,11,13 14 y 15	5, 10 y 17

Ejes Transversales y Objetivos de Desarrollo Sostenible



Responsables de la Vinculación de los (ODS)

Directores	Dirección
Lic. Diana Cabañas Ramos	Presidenta Honorifica DIF
T.T.S Estela Hernández Ángel	DIF
Ing. Héctor Córdova Plata	Agua Potable
Arq. Felipe Castillo Mesa	Obras Publicas
C. Delfino Pérez Corona	Ecología
C. Luis Alfredo Muñoz González	Seguridad Pública
Lic. Eric Hernández Muñoz	Educación
Lic. Ana Laura Vega Castillo	Registro Civil
Lic. Miguel Ángel Zarate Pérez	Juez Municipal
Ing. Adolfo Hernández Corona	Recursos Humanos
Dr.	UBR
Profa. Elia Nava Cervantes	Gestión
Biol. Eugenia Contreras Lima	Fomento Agropecuario
C. Miguel García Cisneros	Protección Civil
Lic. Yeyetsi Viridiana Corona Muñoz	IMMujer
C. Brian Bello Corona	Cultura y Deporte
Lic. Fidel López Medel	Juventud
C. Arnulfo Serrano Suarez	Servicios Municipales
Biol. José Alfredo Sartillo Linares	Desarrollo Social

1.0 EJE I BIENESTAR PARA TODOS



El desarrollo social es el resultado de la mejora en índices de bienestar como: acceso a vivienda, servicios básicos, disponibilidad hídrica, esperanza de vida, seguridad alimentaria, creación de espacios recreativos y apoyo a grupos vulnerables; es decir, los habitantes de Tetlatlahuca, gocen de un mejor acceso a bienes de consumo y disminuya el impacto del entorno en sus actividades cotidianas.

En este eje se planteará el Desarrollo Social de la población y su condición de bienestar en el municipio de Tetlatlahuca. Se proponen estrategias para resolver problemas como son: la educación, salud, Agua Potable, Alimentación, pobreza y acceso a servicios básicos.

De acuerdo a la agenda 2030, dentro del eje personas se engloban ocho de los objetivos de desarrollo Sostenible (ODS): fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua y saneamiento, energía asequible y no contaminante y reducción de las desigualdades.

Las viviendas del municipio de Tetlatlahuca presentan una problemática en los servicios básicos, como son: agua potable, alumbrado público y drenaje en las comunidades de Santa Isabel, Santa Cruz Aquiahuac y San Andrés Cuamilpa.

EDUCACIÓN

La educación es un factor que influye en el avance y progreso de una sociedad en conjunto. La educación en México es uno de los derechos sociales establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.


Si bien, el municipio de Tetlatlahuca tiene seis preescolares, siete primarias y cuatro secundarias. No cuenta con un bachillerato y ninguna escuela para la formación del trabajo, y el grado promedio de escolaridad de 15 años o más analfabeta es del 2,9% y la población de 6 a 14 años, que no asiste a la escuela, es del 2,3% y la condición de rezago educativo en el municipio es del 12%, lo que representa, 1627 personas, de un total 13,561 habitantes, datos estadísticos por el CONEVAL.

La educación es primordial para poder conseguir mejores oportunidades laborales y así construir un futuro más próspero, no sólo para tener una mejor calidad de vida, también para ayudar al crecimiento de nuestro municipio, estado y país. La educación es el instrumento más empleado para contrarrestar la mayoría de los problemas sociales del municipio de Tetlatlahuca.

Es relevante para el objetivo cuatro del desarrollo sostenible (ODS) Educación de Calidad, que es la base para mejorar la calidad de vida e impulsar el desarrollo sostenible mediante el conocimiento.

El acceso a la educación inclusiva y equitativa puede ayudar abastecer a la población con las herramientas necesarias, para desarrollar soluciones innovadoras a los retos que enfrenta el municipio de Tetlatlahuca.

En la siguiente tabla se muestra la problemática, las líneas de acción, la relación que se tiene con la ODS, así como la meta de la ODS.

PROBLEMATICA	LINEA DE ACCION	ALINEACION ODS	META ODS	INDICADOR
<p>Algunos factores que influyen en el rezago de la educación del municipio de Tetlatlahuca son la pobreza, la baja escolaridad de los padres, la desintegración familiar, el embarazo en adolescentes.</p>	<p>+ Apoyos de alfabetización como servicio social y profesional.</p> <p>+ Clases de regularización para los estudiantes con bajo promedio.</p> <p>+ Talleres de “escuela para padres”.</p> <p>+ Promover cursos: oratoria, poesía, lectura, y escritura en el municipio.</p> <p>+ Brindar asesoría para la regularización en la materia de español, matemáticas e inglés.</p> <p>+Promover estímulos y reconocimientos a los alumnos y escuelas que se</p>		<p>Construir y adecuar instalaciones educativas que cubran las necesidades de los estudiantes y de las personas con alguna discapacidad, ofreciendo un entorno de aprendizaje seguro, inclusivo, equitativo, eficiente y de calidad para todos.</p>	<p>Incrementar el porcentaje de aprovechamiento por comunidad y municipio en todos los niveles educativos que cuenta el municipio.</p>

	<p>distingan por su desempeño escolar.</p> <p>+Promover campañas en apoyo a estudiantes de bajos recursos para evitar la deserción escolar.</p> <p>+Ofrecer seguridad publica en los centros educativos de todo el municipio.</p> <p>+Coordinarse con las dependencias estatales y federales para la alfabetización de la población que lo requiera.</p> <p>+Proporcionar una dotación de insumos de higiene personal (gel, cubre bocas, y sanitizante), a los centros educativos del municipio.</p> <p>+Promover practicas inclusivas de aprendizaje para personas con discapacidad.</p> <p>+Crear huertos en las escuelas para fomentar el consumo sustentable.</p> <p>+Apoyos de alfabetización como servicio social y profesional.</p> <p>+Clases de regularización para los estudiantes con bajo promedio.</p> <p>+Talleres de “escuela para padres”.</p> <p>+Promover cursos: oratoria, poesía, lectura, y escritura en el municipio.</p> <p>+Brindar asesoría para la regularización en la materia de español, matemáticas e inglés.</p>		<p>Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p>	
--	---	--	--	--

	<p>+Promover estímulos y reconocimientos a los alumnos y escuelas que se distingan por su desempeño escolar.</p> <p>+Promover campañas en apoyo a estudiantes de bajos recursos para evitar la deserción escolar.</p> <p>+Ofrecer seguridad pública en los centros educativos de todo el municipio.</p> <p>+Coordinarse con las dependencias estatales y federales para la alfabetización de la población que lo requiera.</p> <p>+Proporcionar una dotación de insumos de higiene personal (gel, cubre bocas, y sanitizante), a los centros educativos del municipio.</p> <p>+Promover practicas inclusivas de aprendizaje para personas con discapacidad.</p> <p>+Crear huertos en las escuelas para fomentar el consumo sustentable.</p>			
--	---	--	--	--


AGUA POTABLE

La disponibilidad de agua potable depende esencialmente de las precipitaciones pluviales, por lo que su aprovechamiento en gran escala requiere. Es así que día a día el servicio de Agua Potable adquiere una importancia relevante para el desarrollo del Municipio, requiriendo una infraestructura eficiente que cubra las necesidades de la población. Se debe fomentar la cultura del cuidado del agua, consiente de la importancia que tiene el Agua como un recurso no renovable, se deben cumplir con ello sus derechos y obligaciones, a la realización de obras de explotación, conducción, almacenamiento y distribución. abastecimiento conociendo la capacidad de los equipos de bombeo, aparatos de control y tanques de regularización. Los sistemas de agua

potable en el municipio de Tetlatlahuca tienen en promedio entre cuarenta y cincuenta años de antigüedad, siendo esto un factor determinante para la conducción y distribución adecuada del vital líquido.

Actualmente la población requiere una mayor demanda de servicios que se han visto afectados por el mal manejo de la infraestructura hidráulica y sanitaria, volviendo inoperante el sistema de explotación, almacenamiento, distribución, racionalización y saneamiento del vital líquido.

En lo Administrativo será necesario establecer el rezago existente en el padrón de usuarios y se deberá implementar un programa de automatización para dicho padrón, analizando un estudio tarifario.

PROBLEMÁTICA	LINEA DE ACCIÓN	ALINEACIÓN ODS	META ODS	INDICADOR
<p>Mal manejo de la infraestructura hidráulica y sanitaria, volviendo inoperante el sistema de explotación, almacenamiento, distribución, racionalización y saneamiento del vital líquido.</p> <p>Es necesario establecer el rezago existente en el padrón de usuarios y se deberá implementar un programa de automatización para dicho padrón, analizando un estudio tarifario. necesario establecer el rezago existente en el padrón de usuarios y se deberá implementar un programa de automatización para dicho padrón, analizando un estudio tarifario.</p>	<p>Actualizar el padrón de usuarios del servicio de agua potable en el municipio.</p> <p>Atender de manera puntual fugas e irregularidades del servicio para una optimización del líquido.</p> <p>Invertir en infraestructura básica de agua potable para disminuir el rezago social.</p> <p>Incorporar sistemas de saneamiento (baños con biodigestores) para apoyar a las viviendas que no tienen el servicio de sanitario.</p> <p>Atender de manera puntual fugas e irregularidades en</p>		<p>Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.</p> <p>Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.</p> <p>Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.</p>	<p>Cumplimiento en tiempo y forma del pago de agua potable a nivel comunidad y municipal.</p> <p>Disminuir las fugas de agua potable por comunidad.</p>

	<p>el servicio para una optimización del líquido. Proporcionar agua de calidad e higiene a la población como lo establecen dependencias estatales y federales. Creación de tanques o pozos para el abastecimiento de la población. Mantenimiento de la red de alcantarillado (desazolve).</p>			
--	--	--	--	--


SALUD

Dentro del objetivo salud y bienestar, la población del municipio ha carecido de los servicios odontológicos en las distintas comunidades y de suministros de medicamentos y campañas de prevención de enfermedades crónicas como son la diabetes, hipertensión, enfermedades cardiovasculares, etc. La atención médica ha sido deficiente debido al desabasto de medicamentos y la falta de algunos servicios médicos (odontología).

En relación al acceso de los servicios de salud el municipio cuenta con 5 centros de salud uno para cada comunidad, y la colonia de Santa Cruz Capulinares

no cuenta con un centro de salud, por lo que requieren trasladarse a las distintas comunidades para acceder a dicho servicio. El municipio no cuenta con un hospital, en caso de alguna emergencia.



Por otro parte, el municipio de Tetlatlahuca cuenta con una Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), el cual brinda servicios como: terapia de lenguaje, terapia ocupacional, fisioterapia, psicología y medicina general, a personas con alguna discapacidad o personas en general que presenten algún problema o malestar en el área que sean canalizadas, dichos tratamientos a un costo muy accesible.

PROBLEMÁTICA	LINEA DE ACCION	ALINEACION ODS	META ODS	INDICADOR
<p>La unidad básica de rehabilitación no se encuentra en funcionamiento, debido a que no cumple con los requisitos mínimos necesarios.</p> <p>Los centros de salud no cuentan con el material necesario para brindar un buen servicio a la ciudadanía.</p> <p>No existe un dispensario para surtir de medicamentos para personas de bajos recursos.</p> <p>Los servicios médicos son deficientes.</p> <p>El servicio médico tiene un horario establecido y no hay un horario nocturno para atender emergencias.</p>	<p>Campañan de difusión y talleres de prevención de adicciones (alcoholismo y drogadicción).</p> <p>Campañan y talleres de sexualidad (embarazo a adolescentes, métodos anticonceptivos, enfermedades de transmisión sexual, etc.)</p> <p>Ambulancia equipada para traslados.</p> <p>Incrementar la afiliación a la seguridad social de las personas para acceso a servicios de salud gratuitos.</p> <p>Realizar en coordinación con las instancias estatales y federales caravanas de salud reproductiva, dental, visual, nutricional y atención medica general.</p> <p>Incrementar el horario de atención en los centros de salud las 24 horas del día.</p> <p>Crear el comité Municipal de Salud.</p> <p>Fortalecer el cuidado de salud de las personas con</p>		<p>Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar</p> <p>Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol</p> <p>Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p> <p>Lograr la cobertura sanitaria universal, en</p>	<p>Incrementar el padrón de personas para los servicios de salud gratuitos.</p> <p>Ampliar el horario de atención para las personas que tienen una discapacidad.</p>

	discapacidad, otorgándole servicio médico, psicológico, fisioterapia, terapia ocupacional, en la unidad básica de rehabilitación (UBR).		particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	
--	---	--	---	--

DIF

El sistema de Desarrollo Integral para las Familias (DIF) del municipio de Tetlatlahuca brinda asistencia social en conjunto de acciones de promoción, prevención, protección y rehabilitación, dirigidas a propiciar el apoyo para la integración social y sano desarrollo de los individuos, familias o grupos de población vulnerable o en situación de riesgo por condición de desamparo, abandono o desventaja física, mental y social. Impulsando el sano crecimiento físico, mental y social de la niñez. Así mismo propiciar un mejor desarrollo para las personas más vulnerables del municipio, que presentan desnutrición, discapacidades (auditiva, motriz, física), así como las que requieran en materia familiar, y asesoría jurídica. Impulsar de manera más activa organizaciones que se ocupan de la asistencia social, a fin de trabajar juntos ciudadanía y gobierno, en la búsqueda de soluciones que permitan mejorar la calidad de vida de quien más lo necesiten. Por lo que se pretende que la población sea atendida de manera integral, con respecto a la familia.

PROBLEMATICA	LINEAS DE ACCION	ALINEACION ODS	META ODS	INDICADOR
Programas sociales con los que cuenta el municipio son limitados y la cobertura de atención solo es parcial. El número de personas en situación de vulnerabilidad	Actualizar los padrones de beneficiarios. Creación de un banco de alimentos a menor costo en las comunidades. Brindar orientación alimentaria a los padres de familia para	 	ODS 1: Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.	Incrementar el padrón de personas en los programas sociales. Disminuir los niveles de

<p>aumento, por la reciente pandemia que atravesamos.</p> <p>Rezago educativo a para los adultos mayores.</p> <p>Falta de oportunidades para las jefas de familia.</p> <p>Acceso limitado para despensas de niños de 0 a 5 años.</p>	<p>la correcta alimentación de los beneficiarios de despensa.</p> <p>Brindar asistencia alimentaria a grupos vulnerables, como son niños, adultos mayores, personas con discapacidad, madres solteras, mujeres embarazadas y lactando, incluso familias de comunidades identificada.</p> <p>Atender a niños y niñas de 0 a 5 años de edad con desnutrición, mediante la entrega de apoyos alimentarios.</p> <p>Atender, supervisar y dar seguimiento a las necesidades de los niños y niñas y adolescentes, que asistan a la escuela, con los programas de desayunos escolares en sus modalidades caliente, frío.</p> <p>Supervisar la entrega de programas de desayunos escolares y despensas.</p> <p>Coordinarse con los gobiernos estatales y federales para la distribución oportuna</p>		<p>Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.</p> <p>ODS2: Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p>	<p>desnutrición para los niños y niñas de 0 a 5 años.</p> <p>Incrementar la impartición de talleres y/o cursos por parte del icatlax/cecati para adultos mayores, jefas de familia y para personas que sufren una discapacidad.</p>
--	--	--	--	---

	<p>de los programas sociales.</p> <p>Impartir cursos y talleres mediante institutos de formación del trabajo (ICATLAX, CECATI) dirigidos a adultos mayores, jefas de familia y personas con discapacidades diferentes para fomentar el auto empleo en dichos sectores.</p> <p>Ofrecer servicios de recreación a los adultos mayores como activación física, terapias ocupacionales y psicológicos.</p> <p>Impartir platicas de prevención en las escuelas (primaria y secundaria) sobre las adicciones, sexualidad reproductiva y Bull ying.</p> <p>Fortalecer el programa de apoyo social a los grupos vulnerables.</p>			
--	--	--	--	--

	<p>Capacitar al Juez Municipal para la recepción, tramitación y otorgamiento de las órdenes de protección.</p> <p>Publicitar y Reglamentar el Protocolo para la expedición y aplicación de las órdenes de protección en el Estado de Tlaxcala.</p> <p>Instar a que las autoridades municipales emitan las órdenes de protección emergentes con duración de 60 días para la seguridad de las mujeres de las diversas comunidades que habitan en el municipio.</p> <p>Canalizar a las mujeres a las dependencias correspondientes de acuerdo a sus necesidades específicas para la atención de su problemática.</p>			
--	---	--	--	--

2.0 EJE II SALVAGUARDAR LOS RECURSOS NATURALES



PLANETA

En este eje rector se deben plantear problemas relacionados con el desarrollo ambiental. Se deben generar estrategias para fomentar la preservación del medio ambiente y sus ecosistemas, la protección a la biodiversidad, la gestión integral y adecuada de los residuos y la producción de energías alternativas limpias.

En este eje rector se realiza una sinergia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 7,11,13,14 y 15

Las direcciones del H. Ayuntamiento que harán una sinergia con el objetivo 16 paz justicia e instituciones sólidas son: Cultura y Deporte, Ecología, Juventud, Protección Civil y Servicios Municipales.

SERVICIOS MUNICIPALES

El tema de conservación del ambiente es fundamental y necesario para mantener la integridad de los ecosistemas y de la vida en el planeta y, de esta forma, poder producir y generar actividades como la agricultura y ganadería, que son la principal economía del municipio.

Una de las funciones primordiales de la administración del municipio son las de proveer de los servicios básicos a la población como se establece, en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los servicios municipales son una obligación y deben ser proporcionados por el municipio.

El servicio de Limpia es la recolección de residuos, lo cual implica: recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, las labores de limpia constituyen un servicio básico que prestan los municipios como en la recolección de los desechos generados en las viviendas, con la finalidad de preservar el medio ambiente y la salud de sus habitantes, sus necesidades básicas y esto se hace mediante la prestación de los servicios públicos al municipio de Tetlatlahuca.

La gestión de los residuos sólidos no se debe entender únicamente como la simple recolección y disposición final, sino como un proceso más amplio por el que se logra una disminución de los residuos que llegan a la disposición final, de manera que los impactos ambientales y de salud pública se reduzcan. La mayor parte de los residuos que tiramos son reutilizables y reciclables. Si los mezclamos los convertimos en basura lo cual dificulta su aprovechamiento. Al separarlos por su tipo promovemos su reciclaje. Con la simple acción de separar el papel, el plástico, el vidrio y la materia orgánica se facilita la recolección de residuos, se contribuye a reducir el espacio que éstos ocupan en los rellenos sanitarios y tiraderos; se colabora en la disminución de la contaminación y se ahorran recursos naturales y energía.



Alumbrado Público

El alumbrado público es un servicio público esencial en cualquier comunidad, ya permite iluminación durante las horas de la noche, lo que permite el desarrollo de actividades en lugares exteriores, seguridad de las personas que transitan por la noche, y fluidez en la circulación de los vehículos, entre otros. Aun cuando este servicio es necesario no siempre se provee de una manera integral y eficaz, generalmente por falta de mecanismos de supervisión en el correcto funcionamiento de los sistemas, recursos insuficientes para atender la demanda del servicio, o incluso por desconocimiento en su operación, ya que requiere un conocimiento técnico especializado.

El servicio de alumbrado público comprende la colocación de luminarias en espacios públicos, como son vialidades, parques y jardines, plazas, edificios de gobierno, monumentos, entre otros; su mantenimiento preventivo, supervisión de fallas en el servicio y la reposición de luminarias cuando ya no funcionen.

El municipio de Tetlatlahuca necesita de la renovación de sus lámparas tradicionales a la innovación tecnológica, de lámparas solares que son sustentables con el medio ambiente.

ODS 7. Energía asequible y no contaminante. Garantizar el acceso a la energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. El acceso a la energía es esencial. Por ello es, es vital promover el acceso universal de la población Tetlatlahuquenses a los servicios de energía, como el de aumentar el uso de fuentes renovables para crear comunidades más sostenibles.

PROBLEMÁTICA	LINEA DE ACCIÓN	ALINEACIÓN ODS	META ODS	INDICADOR
<p>No se tiene la cultura de separar la basura.</p> <p>No se provee de una manera integral y eficaz, el alumbrado público, generalmente por falta de mecanismos de supervisión en el correcto funcionamiento de los sistemas, recursos insuficientes para atender la demanda del servicio, o incluso por desconocimiento en su operación, ya que requiere un conocimiento técnico especializado.</p>	<p>Promover la reutilización y separación y reciclado de los residuos sólidos mediante incentivos.</p> <p>Realizar faenas en las comunidades del municipio, así como de espacios públicos.</p> <p>Fomentar y crear la cultura de reciclaje de basura a la población en general mediante campañas y talleres.</p> <p>Involucrar a los consumidores, industria, negocios y autoridades para tener un desarrollo sustentable participativo.</p> <p>Coordinarse con las autoridades correspondientes, y directivos de las instituciones educativas del municipio para que la</p>	   	<p>Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción reciclado y reutilización.</p>	<p>Cumplir con el programa de mantenimiento a las lámparas en el municipio al menos al 90%.</p> <p>Cumplir en tiempo y forma en la recolección de basura de acuerdo al programado.</p>

	recolección de basura sea de manera eficiente y en tiempo. Capacitar a los servidores públicos del servicio de limpieza para mejorar su servicio.			
--	--	--	--	--




ECOLOGÍA

La Ecología estudia entre otras cosas, la relación del género humano y su entorno, la influencia del conocimiento humano y su desarrollo científico y tecnológico con respecto a la naturaleza, los problemas que se presentan en el medio ambiente por la acción del hombre y las medidas que podrían tomarse para atenuar el daño y deterioro de los sistemas y ciclos naturales.

Una de las problemáticas en el municipio es la contaminación del río Zahuapan, lo cual genera una condición insalubre para la población. La descarga al río de aguas residuales del mismo municipio, así como de municipios aledaños genera una problemática que repercute en la salud, zonas agrícolas, fauna silvestre y contaminación de suelos.

La deforestación en los cerros, así como en el campo es un factor que debe tratarse con prontitud, para reforestar y prevenir que esta problemática vaya en aumento.

La presente administración municipal tiene la obligación y la capacidad para satisfacer las demandas de su población y además proteger el ambiente para las generaciones venideras.

PROBLEMATICA	LINEA DE ACCIÓN	ALINEACIÓN ODS	META ODS	INDICADOR
<p>La contaminación del río Zahuapan, lo cual genera una condición insalubre para la población.</p> <p>La deforestación en los cerros, así como en el campo es un factor que debe tratarse con prontitud, para reforestar y prevenir que esta problemática vaya en aumento</p> <p>Deficiencias en un tratamiento adecuado de los residuos</p>	<p>Operar programas de inspección, vigilancia y control a establecimientos potencialmente contaminantes para el cumplimiento de la normatividad ambiental.</p> <p>Generar mecanismos de participación social activa para la protección y preservación del medio ambiente.</p> <p>Emprender campañas de educación ambiental en las instituciones educativas del municipio.</p> <p>Mejorar la calidad de los servicios y trámites relacionados con el cuidado al medio ambiente.</p> <p>Desarrollar sistemas integrales de uso, tratamiento y recuperación de aguas residuales domésticas e industriales.</p> <p>Crear campañas de reciclaje de basura (Cartón, plástico y Aluminio), así mismo, fomentar una cultura de reciclaje.</p> <p>Promover campañas permanentes de difusión</p>	  	<p>Sensibilizar a la población respecto a la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, así como promover la gestión sostenible en cerros y campo, degradados e incrementar la forestación y la reforestación del municipio.</p>	<p>Disminuir el % de la tala de árboles a nivel municipal.</p> <p>Cumplir el programa de reforestación al 100%.</p>

	<p>de cuidado del medio ambiente.</p> <p>Colocar contenedores de recolección de pilas.</p> <p>Implementar campañas de reforestación a los cerros, campo y barrancas con plantas endémicas de la zona.</p> <p>Coadyuvar con el estado para el saneamiento del río Zahuapan y así evitar enfermedades.</p> <p>Asegurar que las personas del municipio, tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.</p>			
--	--	--	--	--

PROTECCIÓN CIVIL




Salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes es el principal objetivo de protección civil municipal, no podemos modificar los desastres naturales del planeta, pero podemos mitigar los riesgos estando prevenidos para saber actuar con rapidez oportuna ante una emergencia.

Protección Civil es un “Conjunto de disposiciones, medidas y acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de un desastre”.

Realizando recorridos por las comunidades de este municipio, se constata que el riesgo latente que más se percibe, es el manejo de productos altamente flamantes y contaminantes, como son la gasolina y el gas L.P en lugares no apropiados para tales actividades.



Así mismo, la identificación de un plano de puntos latentes de verificación para cumplimiento de normas de funcionamiento, así como para la capacitación de personal para la destrucción de enjambres, por ser

zona apícola y la verificación de empresas que cumplan con la señalización y se ciñan a las normas que prevé protección civil del municipio.

PROBLEMÁTICA	LINEAS DE ACCCIÓN	ALINEACIÓN ODS	META ODS	INDICADOR
<p>No se tiene planes de contingencia en caso de desastre naturales.</p> <p>No hay programas de capacitación para el personal que conforma la dirección.</p>	<p>Reglamentar a las microempresas y negocios de acuerdo con la norma establecida, que permite operar sin riesgos que pongan en peligro a la población.</p> <p>Crear campañas de información sobre los servicios que brinda el área de Protección Civil.</p> <p>Inspeccionar y verificar instalaciones eléctricas, de gas, señalización, extintores en comercios establecidos.</p> <p>Verificar que los negocios y escuelas del municipio, cuenten con señalización de rutas de evacuación, puntos de reunión y uso de extintores.</p> <p>Crear brigadas dentro del ayuntamiento para la prevención de desastres naturales.</p> <p>Fortalecimiento de las campañas y materiales informativos, en las diferentes etapas del año, para el municipio de Tetlatlahuca.</p>	  	<p>Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en el municipio.</p>	<p>Incrementar el padrón de microempresas y negocios en el cumplimiento de las normas que emita el estado.</p> <p>Cumplimiento al 100% de los programas de capacitación a las escuelas de todos los niveles en el municipio acerca de qué hacer en casos de desastres naturales, incendios, etc.</p>


	<p>Fomentar la cultura de Protección Civil en las escuelas de educación básica, mediante el desarrollo de programas coordinados entre las autoridades educativas y la Coordinación Estatal de Protección Civil.</p> <p>Implementación de actividades de difusión de riesgos y acciones de Protección Civil donde participe la población con mayor vulnerabilidad.</p> <p>Crear el Atlas de Riesgos para la detección y señalamiento de zonas peligrosas.</p> <p>Capacitación del personal de Protección Civil.</p> <p>Crear campañas de prevención, auxilio, y recuperación de la población ante la eventualidad de un desastre (provocado o natural).</p> <p>Crear planes de emergencias como: hidrometereológicas, emergencias temporales invernal, operativo de sismos, contingencias de incendios, Protección y seguridad a peregrinaciones.</p>			
--	--	--	--	--

2.4 DEPORTE

PROBLEMATICA	LINEAS DE ACCIÓN	ALINEACIÓN ODS	META ODS	INDICADOR
<p>No hay programas permanentes en el municipio que motiven a la ciudadanía para la realización de actividades físicas.</p>	<p>Promover la firma de convenios con agencias federales y estatales al deporte, con el fin de obtener intercambios y apoyo en diferentes disciplinas deportivas.</p> <p>Promover acciones de orientación nutricional y de salud para mejorar y complementar la práctica de la activación física y deportiva.</p> <p>Integrar un padrón de ligas, asociaciones y clubs actualizados del municipio.</p> <p>Promover la creación de ligas infantiles de los diferentes deportes.</p> <p>Creación de talleres o actividades en las que sean partícipes, niños jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.</p> <p>Fomento a la activación física (caminatas, excursiones, rodada ciclista, campamentos).</p> <p>Gestión de recursos y definición de plan de</p>	 	<p>Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>	<p>Disminuir en conjunto con el área de salud, la obesidad en niños, jóvenes y personas de la tercera edad.</p>


	financiamiento para becas y a deportistas de excelencia del municipio.			
--	--	--	--	--

2.4.1 CULTURA

PROBLEMATICA	LINEAS DE ACCIÓN	ALINEACIÓN ODS	META ODS	INDICADOR
<p>No se tiene un programa en el cual incentive a todas las personas del municipio a que participe en talleres</p> <p>Falta de acceso a los niños y jóvenes a espacios dignos para desarrollar actividades culturales como son danza, folklore, teatro y demás actividades.</p>	<p>Rehabilitar la casa de cultura del municipio impartiendo talleres como danza, música, teatro etc.</p> <p>Promover la firma de convenios con agencias federales y estatales en materia de cultura, y deporte, con el fin de obtener intercambios y apoyo en diferentes disciplinas deportivas.</p> <p>Crear eventos culturales en las distintas comunidades del municipio.</p> <p>Promover y rescatar la gastronomía municipal e impulsar su difusión y práctica.</p> <p>Promover visitas culturales a otros municipios a niños,</p>		<p>Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al</p>	<p>Incentivar la participación de los jóvenes en actividades culturales.</p> <p>Aumentar del 20% al 50 % la participación de las instituciones educativas para que fomente un buen desarrollo.</p>

	<p>jóvenes del y adultos mayores.</p> <p>Crear un inventario del patrimonio cultural del municipio.</p> <p>Firmar convenios con la iniciativa privada para conservar y promover la cultural municipal.</p>		desarrollo sostenible.	
--	--	--	------------------------	--

2.6 JUVENTUD

PROBLEMATICA	LINEAS DE ACCIÓN	ALINEACIÓN ODS	META ODS	INDICADOR
<p>No se tiene programa que impulsen a los jóvenes a tener una cultura de participación ciudadana. En donde tengan una formación y una capacitación.</p> <p>Falta de oportunidades para los jóvenes para acceder a su primer empleo.</p> <p>Desconocimiento y falta de difusión de los programas que son creados para jóvenes.</p>	<p>Generar una cultura de participación ciudadana en los jóvenes impulsando programas y acciones en beneficio de la comunidad.</p> <p>Promover y generar acciones integrales que respondan a las necesidades, demandas y expectativas sociales y culturales propiciando su desarrollo personal para un</p>	 	<p>ODS 5: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles Asegurar la participación plena y efectiva de las</p>	<p>Ampliar la difusión de los programas de las juventudes para que exista una mayor difusión.</p> <p>Crear un programa de capacitación y actualización para los jóvenes, con el fin de que puedan</p>

	<p>mejoramiento en su calidad de vida.</p> <p>Contribuir a la formación y capacitación de jóvenes líderes mediante la creación de proyectos y espacios de análisis, expresión y desarrollo de habilidades en la juventud</p>		<p>mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública</p> <p>Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo</p> <p>ODS 10: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>prepararse para el trabajo.</p>
--	--	--	--	------------------------------------

3.0 EJE III MUNICIPIO EN CRECIMIENTO Y PROSPERIDAD



MUNICIPIO EN CRECIMIENTO Y PROSPERIDAD

En este eje se plantean temas relacionados al desarrollo económico incluyente y justo en el municipio. Se deben proponer estrategias para fomentar la productividad y el impulso a los sectores económicos primario, secundario y terciario, así como las actividades económicas para el desarrollo, como generados del bienestar de la población.

Dichas acciones deben llevar a un desarrollo económico incluyente, y reducir las desigualdades, impulsar el empleo digno de mujeres y hombres, promover el desarrollo profesional de todos los sectores de la población de la población, además de prever y evitar impactos negativos en el medio ambiente.

El principio de la agenda 2030 “No dejar a nadie atrás” resulta de gran importancia, a fin de asegurar un modelo de desarrollo incluyente, generador del bienestar y respetuoso con el medio ambiente y sus ecosistemas.

3.1 OBRAS PUBLICAS




PROBLEMATICA	LINEAS DE ACCIÓN	ALINEACIÓN ODS	META ODS	INDICADOR
<p>No existe un plan de desarrollo para la pavimentación de las calles en todas las comunidades del municipio.</p> <p>No se tienen un programa para el mantenimiento de los drenajes en todo el municipio</p>	<p>Se modernizará la infraestructura con la pavimentación de calles de la de las comunidades con lo que se beneficiará a los habitantes del municipio.</p> <p>Se realizará mantenimiento a los drenajes del municipio, realizando excavación, desazolve y la reparación de los mismos.</p> <p>Identificar las obras por comunidades para priorizar sus necesidades a fin de vincularse a los proyectos municipales</p>	 	<p>Aumentar la urbanización inclusiva y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p> <p>Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales</p>	<p>Cumplimiento de al menos el 90% del programa de mantenimiento a drenajes, así como a la infraestructura de la red de agua potable.</p>

	<p>que se ajusten a los programas estatales-federales existentes.</p> <p>Se mejorará la imagen urbana, edificios, parques, escuelas, logrando beneficiar a los habitantes del municipio.</p> <p>Se ampliará la infraestructura de la red de agua potable en las comunidades del municipio.</p>		<p>proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.</p> <p>Aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.</p>	
--	--	--	--	--

3.2 GESTIÓN

PROBLEMATICA	LINEAS DE ACCION	ALINEACIÓN ODS	META ODS	INDICADOR
<p>La difusión para los programas municipales, estatales y federales. No hay una difusión equitativa en todas la comunidades del municipio.</p>	<p>Gestionar proyectos productivos sustentables.</p> <p>Apoyar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio, los servicios, organismos que ofrecen servicios de gestión, capacitación y asesoría de bienes y servicios.</p>	 	<p>Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros</p>	<p>Realizar un estudio de las necesidades que atañen en la zona, así como también impulsar a las pequeñas industrias para que su producto detone el comercio en la zona</p>

3.3 FOMENTO AGROPECUARIO

PROBLEMÁTICA	LINEAS DE ACCIÓN	ALINEACIÓN ODS	META ODS	INDICADOR
<p>Difícil acceso a los programas sociales que benefician a los campesinos.</p> <p>Semilla a costos muy elevados, y difícil acceso</p>	<p>Fomentar los cultivos hidropónicos, para la venta o el autoconsumo</p> <p>Formación del Consejo Municipal para fortalecer al sector agropecuario.</p> <p>Apoyar a las organizaciones del sector rural para desarrollar proyectos integrales que impulsen la productividad.</p> <p>Fomentar la reconversión productiva del campo para hacer más rentable la actividad agrícola local.</p> <p>Formular e implementar programas para la capacitación, equipamiento y transferencia de tecnología en el sector rural.</p> <p>Emprender acciones</p>	  	<p>Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.</p> <p>Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de</p>	<p>Incrementar el padrón para el beneficio de la ciudadanía y puedan ser beneficiados en los programas que existan a nivel municipal, estatal y federal.</p>

	<p>coordinadas a la prevención, control o erradicación de plagas en los cultivos del municipio.</p> <p>Fortalecer la economía familiar con la entrega de paquetes de especies menores.</p> <p>Actualizar los padrones de beneficiarios de los programas del campo para otorgarlos de manera prioritaria y equitativa</p>		<p>los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente .</p> <p>ODS 12:</p> <p>Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.</p> <p>Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los</p>	
--	--	--	--	--

			<p>productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.</p> <p>Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resiliente que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático,</p>	
--	--	--	--	--

			<p>los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.</p> <p>Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente</p>	
--	--	--	---	--

RECTOR IV SEGURIDAD, PAZ E INSTITUCIONES SOLIDAS**4.1 Paz**


Se contemplan temas como la seguridad, la procuración de justicia y el fortalecimiento de las capacidades institucionales del municipio para garantizar el estado de derecho.

Se deben garantizar la seguridad de las personas y la procuración de justicia, la garantía de los derechos humanos, la gobernabilidad y la paz social.

Todo lo anterior bajo un enfoque de género de inclusión y de no discriminación y en consonancia con la protección, el respeto y la promoción del acceso afectivo a los derechos humanos.

Las direcciones del H. Ayuntamiento que harán una sinergia con el objetivo 16 paz justicia e instituciones sólidas son: Seguridad Publica, Juez Municipal, Ministerio Publico, Registro Civil.

4.1 SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

PROBLEMATICA	LINEAS DE ACCIÓN	ALINEACIÓN ODS	META ODS	INDICADOR
<p>No se tiene una estructura establecida así como un programa de capacitación para todo el personal que conforma la seguridad pública del ayuntamiento</p>	<p>Mantener una coordinación de convenios y contratos con diversas instituciones, públicas y privadas, con la finalidad de poder equipar de uniformes, equipo y herramientas tácticas, armamento y demás materiales necesarios para el correcto desempeño de las funciones de seguridad pública.</p> <p>Coordinaciones interinstitucionales que permitan la profesionalización del personal, así como su adiestramiento en las ciencias de Seguridad pública y áreas afines.</p> <p>Otorgar Estímulos y Reconocimientos a los elementos de seguridad pública.</p> <p>Operación Ordinaria de Patrullaje y reacción inmediata.</p>		<p>Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p> <p>Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p> <p>Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo</p>	<p>Disminuir los niveles de delincuencia en el municipio.</p> <p>Se ampliaron la cantidad de recorridos en las comunidades del municipio lo que beneficiara a mas del 90% de la ciudadanía.</p>


	<p>Integración y capacitación de comités de vigilancia de auto vigilancia.</p> <p>Operación y coordinación y reporte de estrategias vecinales de auto vigilancia.</p> <p>Desarrollar proyectos de prevención social de atención al delito.</p>			
--	--	--	--	--

4.2 JUEZ MUNICIPAL



PROBLEMATICA	LINEA DE ACCIÓN	ALINEACIÓN ODS	META ODS	INDICADOR
<p>La ciudadanía no tiene total conocimiento acerca de la cultura de legalidad en el municipio, y así conozca sus derechos y obligaciones, así como las herramientas que otorga para su correcto ejercicio y defensa.</p>	<p>Impartir cursos o talleres que informen la función del juzgado municipal, así como para dar a conocer la normatividad que nos regula como ciudadanos de determinada zona geográfica.</p> <p>Elaborar o contribuir en la elaboración del bando de policía y gobierno que cubra las necesidades actuales del municipio.</p> <p>Realizar campañas de fácil acceso para la regularización de documentación de bienes</p>	 	<p>5 ODS:</p> <p>Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.</p> <p>Aprobar y fortalecer políticas</p>	<p>Cumplir con el programa de escrituración.</p> <p>Cumplir al 100% el programa de capacitación y talleres acerca de asesoría jurídica.</p>

	<p>inmuebles de los ciudadanos.</p> <p>Realizar campañas o talleres en los que se imparta asesoría jurídica de distintos temas, canalizando las de competencia municipal para su inmediato trámite.</p> <p>Adquirir constante capacitación en materia de mediación y conciliación para ofrecer un servicio adecuado.</p> <p>Realizar campañas informativas para la prevención de faltas administrativas y delitos.</p> <p>Conocer de manera directa de los asuntos planteados para su resolución.</p> <p>Gestionar todos los elementos materiales que sean indispensables para el correcto funcionamiento del juzgado municipal.</p>		<p>acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p> <p>16 ODS: Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas</p>	
--	--	--	---	--

4.3 REGISTRO CIVIL

PROBLEMATICA	LINEAS DE ACCIÓN	ALINEACIÓN ODS	META ODS	INDICADOR
<p>La eficiencia en la expedición de documentos certificados del registro civil, es demasiado lenta, así como el pago de los mismos.</p>	<p>Asentar de forma eficiente y oportuna documentos Oficiales. Digitalizar y mantener actualizados los archivos para poder emitir los servicios con prontitud. Digitalizar los libros de registros. Expedir y asentar de manera correcta las diversas actas del registro civil. Realizar campañas informativas de los servicios otorgados por el registro civil. Capacitar al personal de forma constante. Realizar campañas para aclaraciones administrativas y el trámite que conlleva dichas modificaciones. Registrar personas sin identidad Jurídica. Digitalizar los libros de registros.</p>		<p>Proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.</p> <p>Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p>	<p>Disminuir el tiempo de expedición y pago de documentos que se emiten el área.</p>

4.4 MINISTERIO PÚBLICO

PROBLEMATICA	LINEAS DE ACCIÓN	ALINEACIÓN ODS	META ODS	INDICADOR
<p>La ciudadanía no tiene pleno conocimiento de los servicios que debe de brindar el ministerio público del municipio.</p>	<p>Crear campañas de información sobre los servicios que brinda el ministerio publico municipal, así como para dar a conocer la normatividad que nos regula como ciudadanos de determinada zona geográfica.</p> <p>Realizar campañas informativas para prevención del delito en los distintos niveles educativos en el municipio, así como fomentar la cultura de denuncia de hechos delictivos.</p> <p>Crear campañas o talleres en los que se imparta asesoría jurídica de distintos temas, canalizando las de competencia municipal para su inmediato trámite.</p> <p>Adquirir constante capacitación en materia de mediación y conciliación para</p>	 	<p>Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.</p> <p>Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p> <p>Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.</p> <p>Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p>	<p>Atender a la población de manera eficiente y expedita.</p> <p>Así como también reducir la desinformación con campañas informativas</p>

	<p>ofrecer un servicio adecuado ante situaciones que lo permitan.</p> <p>Realizar campañas informativas para la prevención de faltas administrativas y delitos.</p> <p>Conocer de manera directa de los asuntos planteados para su resolución.</p> <p>Mantener una comunicación constante con seguridad pública municipal para conocer los índices delictivos y coordinar con la procuraduría de justicia del estado en los casos que así se requiera.</p> <p>Gestionar todos los elementos materiales que sean indispensables para el correcto funcionamiento de la agencia de ministerio público auxiliar.</p>			
--	--	--	--	--

5.0 EJE V GOBIERNO ABIERTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.



GOBIERNO ABIERTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE

Se plantean temas relacionados al desarrollo de capacidades institucionales y buen gobierno en el municipio. Se proponen estrategias para fomentar la coordinación institucional, la capacidad organizativa, las finanzas públicas, así como la transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía. Que contribuya al desarrollo local, regional y nacional haciendo alusión a los mecanismos de gobernanza para la implementación de la agenda 2030.

Las direcciones del H. Ayuntamiento que harán una sinergia con el objetivo Gobierno Eficiente son Hacienda Pública, Recursos Humanos, Planeación y Evaluación, Comunicación Social y Transparencia y Rendición de cuentas.

5.1 RECURSOS HUMANOS


PROBLEMATICA	LINEAS DE ACCIÓN	ALINEACIÓN ODS	META ODS	INDICADOR
Actualmente no se tiene la forma de medir el desempeño de los trabajadores así como las direcciones que conforma el ayuntamiento.	Realizar evaluaciones de desempeño individual. Capacitar al personal con enfoque a cada dirección. Aplicar sistemas eficientes para el control administrativo del personal.		Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.	Cumplimiento en tiempo y forma de las evaluaciones de cada dirección.

5.2 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

PROBLEMATICA	LINEAS DE ACCIÓN	ALINEACIÓN ODS	META ODS	INDICADOR
No existe una planeación estratégica para lograr los objetivos a corto, mediano y largo plazo durante el periodo de gobierno.	Capacitar a la Administración Pública Municipal 2021-2024 mediante el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). Desarrollar los modelos de programáticos Plan de presupuestos basado en		Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.	Cumplimiento en tiempo y forma del Plan de Desarrollo Municipal. Cumplir con la capacitación al personal acerca del Plan de Desarrollo Municipal.


	<p>resultados (PBR) de cada dirección para su respectiva programación.</p> <p>Desarrollar el Plan Operativo Anual.</p> <p>Crear el Plan de Desarrollo Municipal Sostenible y crear una vinculación con cada dirección y así llevar a cabo los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU.</p>		<p>Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.</p> <p>Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.</p>	
--	--	--	--	--

5.3 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

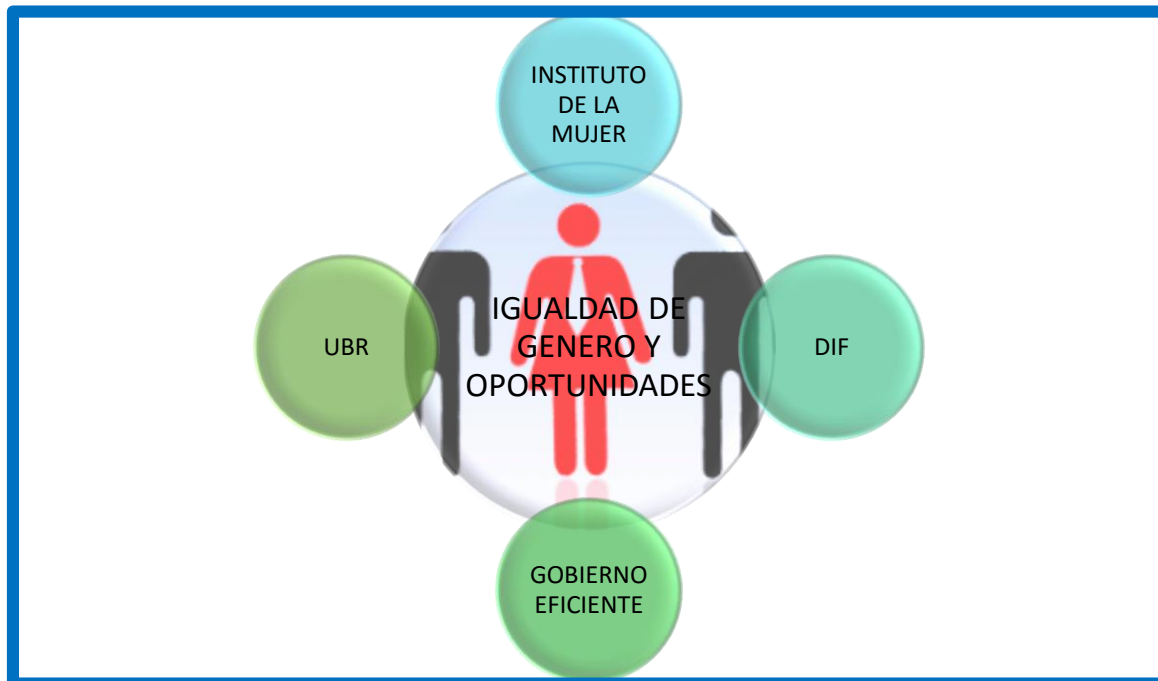
PROBLEMÁTICA	LINEAS DE ACCIÓN	ALINEACIÓN ODS	META ODS	INDICADOR
<p>NO se tiene un sistema establecido que permita que la ciudadanía tenga acceso a la información.</p>	<p>Atender de manera oportuna las peticiones de acceso a la información que presente la ciudadanía, integrar en tiempo y forma la cuenta pública municipal y la entrega trimestral al Órgano de Fiscalización Superior.</p> <p>Generar información, clara, Oportuna y verídica</p>		<p>Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas (Datos, supervisión y rendición de cuentas).</p>	<p>Cumplir en tiempo y forma así como mantener los documentos de manera eficiente e idónea.</p>

	que permita tomar decisiones y ofrecer una transparencia oportuna financiera a la población en general.			
--	---	--	--	--

5.4 HACIENDA PÚBLICA

PROBLEMÁTICA	LÍNEAS DE ACCIÓN	ALINEACIÓN ODS	META ODS	INDICADOR
No hay un sistema establecido para que las cuentas públicas del municipio se presenten en tiempo y forma	<p>Vigilar las operaciones de carácter financiero se apliquen en forma correcta.</p> <p>Vigilar que los ingresos y ejercicios del gasto público se realicen conforme a las reglas.</p> <p>Realizar el seguimiento para las cuentas públicas se presentan en tiempo y forma.</p> <p>Establecer los controles administrativos necesarios para prever que no se comentan actos irregulares.</p>		<p>Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas (Datos, supervisión y rendición de cuentas).</p>	

6.0 EJES TRASVERSAL: IGUALDAD DE GENERO Y OPORTUNIDADES



IGUALDAD DE GENERO Y OPORTUNIDADES

En este eje transversal deberá tener impacto en todos los programas, acciones y políticas implementadas por el ayuntamiento.

Se deben garantizar la equidad de género; poner fin a la discriminación hacia mujeres niñas, miembros de la comunidad LGGBTTTTI y otros grupos en condiciones de vulnerabilidad; y promover la participación plena y efectiva de las mujeres en la vida política, económica y social del municipio, así como la igualdad de oportunidades.

Las direcciones del H. Ayuntamiento que harán una sinergia con este eje transversal son: DIF, IMMujER, UBR y Gobierno Eficiente.

Igualdad de Oportunidades

Se deberá tener un impacto en todos los programas, acciones y políticas implementadas por el ayuntamiento. Se deben promover estrategias para la inclusión social, económica y política de todas las personas, garantizar la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades entre las personas, sin importar condición, raza, sexo, origen étnico, orientación sexual o situación económica.

Las direcciones del H. Ayuntamiento que harán una sinergia con este eje transversal son: DIF, IMMujER, UBR y Gobierno Eficiente.

6.1 EJES TRASVERSAL: PARTICIPACION CIUDADANA

PARTICIPACION CIUDADANA

El objetivo de la consulta ciudadana es precisamente transformar la demanda social en propuestas integrales para el desarrollo de las comunidades y articularlas en el plan de desarrollo municipal.

Durante el proceso de diagnóstico de consulta ciudadana en el municipio de Tetlatlahuca, se realizaron foros de consulta en las comunidades de Santa Cruz Aquihuac, Santa Ana Portales, San Bartolomé Tenango, Santa Isabel y Santa Cruz Capulinales, donde los habitantes identificaron y diagnosticaron sus problemas y necesidades.

Así mismo los presidentes de cada comunidad y la delegada de la colonia fueron participes, donde abordaron particularmente las demandas sociales y los principales requerimientos y necesidades de sus habitantes.

Problemas que abordaron y están plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal Sostenible 2021 - 2024.

Evidencias del proceso de participación social para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal Sostenible 2021-2024

Foro de la Comunidad de Tenango



Foro en la Comunidad de Santa Cruz Aquiahuac



Foro en la Comunidad de Santa Ana Portales



Foro en la Comunidad de Santa Cruz Capulinales



Foro en la Comunidad de San Andrés Cuamilpa





ALINEACIÓN
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

<i>Principios rectores Plan Nacional de Desarrollo</i>	<i>Elemento estratégico Plan Estatal de Desarrollo</i>	<i>Elemento estratégico Plan Municipal de Desarrollo</i>
<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Honradez y honestidad</i> 2. <i>No al gobierno rico con pueblo pobre</i> 3. <i>Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie</i> 4. <i>Economía para el bienestar</i> 5. <i>El mercado no sustituye al Estado</i> 6. <i>Por el bien de todos, primero los pobres</i> 7. <i>No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera</i> 8. <i>No puede haber paz sin justicia</i> 9. <i>El respeto al derecho ajeno es la paz</i> 10. <i>No más migración por hambre o por violencia</i> 11. <i>Democracia significa el poder del pueblo</i> 12. <i>Ética, libertad, confianza</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Misión</i> • <i>Visión</i> • <i>Objetivos</i> • <i>Valores que nos unen</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Misión</i> • <i>Visión</i> • <i>Objetivos</i> <p style="text-align: center;"><i>Valores que nos unen</i></p>

Ejes de gobierno / tema Plan Nacional de Desarrollo	Ejes de gobierno / Políticas estratégicas Plan Estatal de Desarrollo	Ejes de gobierno / Políticas estratégicas Plan Municipal de Desarrollo
<p>EJE. 1. POLÍTICA Y GOBIERNO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia. • Garantizar empleo, educación, salud y bienestar. • Pleno respeto a los derechos humanos • Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad. • Reformular el combate a las drogas. • Empezar la construcción de la paz. • Recuperación y dignificación de las cárceles. • Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz. • Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas. • Establecer la Guardia Nacional. • Coordinaciones nacionales, estatales y regionales. 	<p>EJE 1 ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estado de Derecho y democracia participativa. • Respeto y cumplimiento de los derechos humanos. • Regenerar la ética de la sociedad. • Atención de contingencias y prevención de riesgos. • Empezar la construcción de la paz. • Estrategias especiales de seguridad. • Prospectiva poblacional <p>EJE 4. GOBIERNO CERCANO CON VISIÓN EXTENDIDA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar la corrupción. • Mantener finanzas sanas. • Regeneración ética de las instituciones. • Sistema de Planeación Estatal. • Comunicación social. 	<p>EJE 4. SEGURIDAD, PAZ COMA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad • Ministerio Público • Registro Civil <p>EJE 5. GOBIERNO ABIERTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos • Hacienda pública • Comunicación social • Transparencia Y Rendición de cuentas
<p>EJE 2. POLÍTICA SOCIAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construir un país con bienestar. Desarrollo Sostenible. • Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores • Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad • El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez • Jóvenes Construyendo el Futuro 	<p>EJE 2. BIENESTAR PARA TODOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bienestar humano. • Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente. • Acceso universal a los servicios esenciales de salud. • Rectoría y gobernanza del Sistema Estatal de Salud. • Acceso a los alimentos. • Acceso a una vivienda digna. • Jóvenes con futuro. 	<p>EJE 1 BIENESTAR PARA TODOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Genero e igualdad • Salud para todos • Agua • Educación incluyente • Fin a la pobreza

<ul style="list-style-type: none"> • <i>Sembrando vida</i> • <i>Programa Nacional de Reconstrucción</i> • <i>Desarrollo Urbano y Vivienda</i> • <i>Tandas para el bienestar</i> • <i>Derecho a la educación</i> • <i>Universidades para el Bienestar Benito Juárez García</i> • <i>Salud para toda la población</i> • <i>Instituto Nacional de Salud para el Bienestar</i> • <i>Cultura para la paz, para el bienestar y para todos</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Inclusión y soporte a grupos vulnerables.</i> • <i>Bienestar animal.</i>
--	--

<p>EJE 3. ECONOMÍA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Detonar el crecimiento</i> • <i>Mantener finanzas sanas</i> • <i>No más incrementos impositivos</i> • <i>Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión</i> • <i>privada</i> • <i>Rescate del sector energético</i> • <i>Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo</i> • <i>Creación del Banco del Bienestar</i> • <i>Construcción de caminos rurales</i> • <i>Cobertura de Internet para todo el país</i> 	<p>EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Detonar el crecimiento armónico.</i> • <i>Garantizar el empleo digno.</i> • <i>Actores que detonan el desarrollo estatal</i> • <i>Impulsar el desarrollo sostenible y de respeto al medio ambiente.</i> 	<p>EJE 2. SALVAGUARDAR LOS RECURSOS NATURALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Ecología</i> • <i>Protección Civil</i> • <i>Servicios municipales</i> • <i>Juventud</i> • <i>Cultura y Deporte</i> <p>EJE 3. Municipio en Crecimiento y prosperidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Gestión</i> • <i>Fomento agropecuario</i> • <i>Obras Públicas</i>
---	---	--

<p>Ejes de gobierno Plan Nacional de Desarrollo</p>	<p>Ejes transversales / Políticas estratégicas Plan Estatal de Desarrollo</p>	<p>Ejes transversales / Políticas estratégicas Plan Municipal de Desarrollo</p>
<p>EJE 1. POLÍTICA Y GOBIERNO. EJE 2. POLÍTICA SOCIAL. EJE 3. ECONOMÍA.</p>	<p>EJE TRANSVERSAL 1. GÉNERO E IGUALDAD.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Perspectiva de género.</i> <p>EJE TRANSVERSAL 2. DESARROLLO REGIONAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Organización regional e integración territorial.</i> 	<p>EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO Y OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Perspectiva de género.</i> <p>EJE TRANSVERSAL 2. PARTICIPACION CIUDADANA</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Foros</i>

GLOSARIO:

Brechas: Se refiere a la comparación entre el estado y el desempeño real de un gobierno o institución en una situación o en un momento dado.

Diagnóstico: Etapa inicial del proceso de planeación que consiste en un análisis crítico de la entidad o dependencia y de su entorno a partir de la recolección, clasificación y análisis de los elementos que los conforman, con el objetivo de identificar sus logros, necesidades y problemas. Para el entorno, estos suelen interpretarse como amenazas u oportunidades, y para la entidad o dependencia como fortalezas o debilidades.

Objetivo: Enunciado intencional sobre los resultados que se pretende alcanzar con la realización de determinadas acciones y que incluye: (a) los resultados esperados, (b) quién (es) hará posible su realización.

Planeación estratégica: La planeación estratégica se define como el proceso de desarrollo y mantenimiento de un ajuste permanente entre la organización y las cambiantes oportunidades de su entorno. Generalmente, la planeación estratégica es de largo plazo (cinco a diez años) y abarca a todo un sistema u organización buscando resultados de largo alcance.

Eficiencia: Es la relación entre los insumos o recursos empleados y los resultados o productos alcanzados. Eficacia. Es el grado y el plazo en que se logran los efectos y los resultados previstos.

Línea de acción: Directriz o criterio de orientación que reviste la mayor importancia relativa, al señalar las acciones esenciales a efectuar para alcanzar metas y objetivos específicos. En la vertiente obligatoria, la línea prioritaria de acción direcciona las acciones fundamentales de los proyectos.

Meta: Expresión cuantitativa de un objetivo, enuncia la magnitud o grado de realización de un objetivo en un tiempo determinado.

Misión: Es el propósito o la razón de la existencia de una organización o institución, describe lo que en el presente hace esta.

Desarrollo económico incluyente: Se refiere a la capacidad de una región (país, estado, municipio para generar riqueza y mantener el bienestar de sus habitantes, propiciando trabajo decente, brindando oportunidades a todos los segmentos de la población (especialmente a los más desfavorecidos) y distribuyendo los recursos de manera más equitativa.

Gobernanza: Estructuras y procesos diseñados para gestionar los asuntos económicos, políticos y administrativos de un gobierno.

Resiliencia: Capacidad de los sistemas naturales o sociales para persistir y recuperarse ante los impactos o tensiones que puedan experimentar.

Sostenible: Se refiere al equilibrio de una especie con los recursos de su entorno

Rezago educativo: se presenta cuando una persona no cuenta con escolaridad o tiene al menos 15 años de edad y no ha culminado [¡Error! Referencia de hipervínculo no válida.](#)

Acrónimos y Siglas

PDM: Plan de Desarrollo Municipal

ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible

INEGI: Instituto Nacional de Geografía y Estadística

INAFED: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

DIF: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

IMMUJER: Instituto Municipal de la Mujer

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

